

PERIODO LECTIVO
2025 - 2026

LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS

Para docentes de los Centros y Unidades
Educativas Comunitarias Interculturales

Bilingües (CECIBs y UECIBs)



Secretaría de Educación Intercultural
Bilingüe y la Etnoeducación

Secretario de Educación Intercultural Bilingüe y la
Etnoeducación

Domingo Rómulo Antun Tsamaraint

Subsecretario Técnico del Sistema de Educación
Intercultural Bilingüe

Ivan Rommel Kajekai Taant

Equipo técnico SEIBE

Rosa Maji Maji

Wilmer Chiripua Mejía

Jessica Sayra de Jesús

Melani Secaira Cuji

Paul Charco Oña

Jenny Luzón Rios

Fernando Chalá Núñez

Virginia de la Torre

Suritiak Kuja Chamik

José Atupaña Guanolema

Erika Quishpe Basante

Equipo Técnico Zonal

Piedad Shagñay Sigcho

Nelson Chimbo Yumbo

Luis Quishpe Taco

José Nono Lozano

Juan Malca Telenchano

Luz Bonilla de la Cruz

Contenido

1.	GLOSARIO.....	1
2.	BASE LEGAL.....	2
3.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	3
4.	OBJETIVO.....	4
5.	DESARROLLO DE CONTENIDOS.....	4
4.1.	Generalidades.....	4
4.2.	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB).....	5
4.2.1.	Identidad Pedagógica del MOSEIB.....	5
4.2.2.	Gestión Pedagógica del MOSEIB.....	6
4.2.3.	Concreción Curricular del MOSEIB.....	6
4.2.4.	Construcción o Actualización de la Planificación Curricular Comunitaria (PCC).....	7
4.2.5.	Guías de Interaprendizaje.....	11
4.2.6.	Proceso de Formación Integral y Emprendimiento Comunitario (FIEC) en el Bachillerato General Intercultural Bilingüe.....	12
4.2.7.	Componentes curriculares del MOSEIB.....	15
4.2.8.	Elementos Organizadores con identidad pedagógica del MOSEIB.....	18
4.2.9.	Contextualización de Saberes y Conocimientos a través del uso del Calendario Vivencial y las Cartillas de Saberes Locales.....	18
4.2.10.	Uso de las Lenguas; de la Nacionalidad, de Relación Intercultural y Lengua Extranjera.....	20
4.2.11.	Evaluación por Dominio en Educación Intercultural Bilingüe.....	21
4.2.12.	Instrumentos de Evaluación por Dominio.....	24
4.2.13.	Registro de Evaluaciones en la Plataforma Informática.....	25
4.2.14.	Modelo Institucional de Evaluación Educativa (MIEE) conforme el MOSEIB.....	25
4.3.	Modelo Etnoeducativo Afroecuatoriano (METAFE).....	26
5.	CRONOGRAMA ESCOLAR PARA EL AÑO LECTIVO 2025- 2026.....	28
6.	GESTIÓN ESCOLAR INTERCULTURAL BILINGÜE (COLMENA).....	28
7.	INSERCIÓNES CURRICULARES EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN.....	28
8.	RECURSOS EDUCATIVOS PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN.....	32
8.1.	Cursos de formación continua del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación (NEKAMU).....	33
9.	ASPECTOS ACLARATORIOS.....	33
10.	DE LA JORNADA LABORAL DOCENTE.....	34
11.	ANEXOS.....	35
12.	BIBLIOGRAFÍA.....	36

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Aspectos de Identidad Pedagógica del MOSEIB.....	6
Ilustración 2. Recta Educativa de Procesos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.	6
Ilustración 3. Concreción Curricular del MOSEIB	7
Ilustración 4. Métodos sugeridos para la construcción de las 4 fases del Conocimiento	8
Ilustración 5. Estructura de una UECIB con oferta completa.	10
Ilustración 6. Proceso de Formación Integral y Emprendimiento Comunitario (FIEC) / Bachillerato General.	13
Ilustración 7. Ejemplo de desagregación tipo Criterio 1	14
Ilustración 8. Criterios curriculares de EGB.....	16
Ilustración 9. Ejemplo de intervención curricular	17
Ilustración 10. Orientaciones metodológicas para la evaluación del criterio.	17
Ilustración 11. Armonizadores de saberes de EIB.....	18
Ilustración 12. Ejemplo de identificación de saberes y conocimientos de los currículos IB.	19
Ilustración 13. Saberes y conocimientos contextualizados a través del Calendario Vivencial.	19
Ilustración 14. Esquema de utilización de la lengua para los docentes de EIB.	20
Ilustración 15. Desarrollo Neurocognitivo para llegar al Dominio.	21
Ilustración 16. Características de las Inserciones Curriculares.....	29

TABLAS

Tabla 1. Referencia de Agenda para el día de actividades CECIB Multiproceso	9
Tabla 2 Desarrollo de trabajo académico final de Bachillerato	15
Tabla 3. Diferencias entre Evaluación por dominio y Evaluación tradicional.....	23
Tabla 4. Equiparación para el Registro de Evaluaciones en la Plataforma SIEE.	25

1. GLOSARIO

SEIBE.- Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

EIFC.- Educación Infantil Familiar Comunitaria.

IPS.- Inserción a los Procesos Semióticos.

FCAP.- Fortalecimiento cognitivo, afectivo y psicomotriz.

DDTE.- Desarrollo de las destrezas y técnicas de estudio.

PAI.- Proceso de Aprendizaje Investigativo.

FIEC.- Formación Integral y Emprendimiento Comunitario.

MOSEIB.- Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

METAFE.- Modelo Etnoeducativo Afroecuatoriano.

EIB.- Educación Intercultural Bilingüe.

CVEC.- Calendario Vivencial Educativo Comunitario.

CECIB.- Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe.

UECIB.- Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe.

Armonizador de saberes.- Aspecto vinculado a las formas de vida del pueblo o nacionalidad.

PEC.- Plan Educativo Comunitario.

PCC.- Planificación Curricular Comunitaria.

LOEI.- Ley Orgánica de Educación Intercultural.

BGIB.- Bachillerato General Intercultural Bilingüe.

DCD.- Destreza con Criterio de Desempeño.

MIEE.- Modelo Institucional de Evaluación Educativa.

UBP.- Modelo educativo Uni, Bi, Pluri.

2. BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador:

Artículo 57 expresa: “Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, los siguientes derechos colectivos, entre ellos lo señalado en el numeral 14 “Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje”.

Codificado, Ley Orgánica de Educación Intercultural, 22 de Noviembre 2024:

El artículo 49. señala “(...). Para las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios, rige el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación que es una instancia desconcentrada. (...)”

Artículo 149. señala como objetivos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, entre otros, el siguiente: “literal b) Garantizar que la educación intercultural bilingüe aplique un modelo de educación pertinente a la diversidad de los pueblos y nacionalidades; valore y utilice como idioma principal de educación el idioma de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural”.

Artículo 146. Objetivos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.-El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación tiene como objetivo viabilizar el ejercicio del derecho a la educación desde los derechos colectivos, se fundamenta en el carácter intercultural, plurinacional y plurilingüe del Estado, en concordancia con sus políticas públicas y los tratados e instrumentos internacionales; asimismo, busca aplicar, desarrollar y promover las políticas públicas de Educación Intercultural Bilingüe con la participación comunitaria y los actores sociales que incluye a sus gobiernos escolares, para garantizar el Buen Vivir.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural:

Artículo 392.- Ámbito. - “El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación se desarrollará bajo las políticas públicas del Estado, garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, que amparan como titulares de derechos a las comunidades, pueblos y nacionalidades, en todos los niveles de gestión. Comprende el conjunto articulado de las políticas, normas e integrantes de la comunidad educativa de los pueblos y nacionalidades originarios del Ecuador que utilizan un idioma ancestral. Los fundamentos, fines y objetivos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación son los determinados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe – MOSEIB y Modelos Etnoeducativos”.

Artículo 395.- Currículo.- “La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación contextualizará, complementará e implementará currículos interculturales bilingües y etnoeducativos de pueblos y nacionalidades, de aplicación obligatoria en las instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación. Además, serán referente para la elaboración o selección de textos educativos, material didáctico y evaluaciones, incluyendo conocimientos propios de cada uno de los pueblos y nacionalidades”.

Artículo 28.- Calificación y promoción de estudiantes del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe: “En el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, el desarrollo de los aprendizajes y la promoción de unidades y de procesos irá en función del ritmo de aprendizaje de cada estudiante. Para el efecto, la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación emitirá los lineamientos para su aplicación”.

Decreto ejecutivos:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 57 de 02 de junio de 2021, declara como interés nacional el diseño y ejecución de políticas públicas en el ámbito de las competencias del Sistema Nacional de Educación, por lo cual, para dar cumplimiento al artículo 2 del decreto ya mencionado, la Autoridad Educativa Nacional de ese entonces delega mediante Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00215-M la elaboración de la propuesta del Modelo Pedagógico Uni, Bi, Pluri o Modelo UBP, que es construida

considerando las particularidades de los contextos rurales en el caso de las instituciones educativas interculturales bilingües en los argumentos justificativos establece 15 estudiantes por docente, dado a que en determinados pueblos y nacionalidades la población es particularmente minoritaria.

El Decreto ejecutivo 671 de fecha 10 de febrero de 2023 en su Artículo 1, establece “La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación funcionará con autonomía política, educativa, territorial, técnica-pedagógica, epistémica, administrativa y financiera, en coordinación con las políticas públicas del Estado en materia de educación, en el marco de la ley vigente y el conjunto de los derechos colectivos, consagrados en la Constitución de la República, los Tratados y Convenios Internacionales.”

Acuerdos Ministeriales, Resoluciones y Circulares:

El Acuerdo Ministerial Nro. 440 del 5 de diciembre del 2013, en su artículo 2, expresa que el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), es de aplicación obligatoria en todos los niveles y modalidades de educación que ofertan los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIB's) y Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües (UECIB's).

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00045-A, de fecha 20 de mayo de 2016, la Autoridad Educativa Nacional acuerda reconocer e implementar la Etnoeducación Afroecuatoriana en el Sistema Nacional de Educación.

A través del Acuerdo Ministerial Nro. 0017-A del 23 de febrero de 2017 se oficializan los planes de estudio y currículos educativos para las 14 nacionalidades, tanto para la educación básica, como para el bachillerato general intercultural bilingüe, a su vez este instrumento normativo fue actualizado solamente los articulados referentes a los planes de estudio y la jornada laboral docente a través de la Resolución Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0017-R de fecha 12 de abril de 2025.

Mediante circular Nro. SEIBE-SEIBE-2022-0001-C de fecha 22 de marzo de 2022, la Autoridad de la SEIBE ratifica la aplicación del Acuerdo Ministerial 00017-A de 23 de febrero de 2017 hasta nueva disposición.

Mediante Resolución Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0012-R de fecha 11 de marzo del 2024, se expide la Normativa que establece las “Funciones Del Gobierno Educativo Comunitario en las Instituciones Educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación”; por consiguiente, en la disposición segunda establece “Las instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, se encargarán de conformar el Gobierno Educativo Comunitario”. Cuyo fin integrar la gobernanza en la gestión escolar intercultural bilingüe para el registro de sus miembros en el aplicativo informático Colmena.

Por medio de la Circular Nro. MINEDUC-SFE-2024-00001-C de fecha 19 de marzo de 2024, expone criterios claros sobre el diálogo entre el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) y el Marco Curricular Competencial de Aprendizajes (MCCA); en este contexto, enfatiza que ambos modelos no se contraponen, sino se complementan. Además, contempla una gestión escolar en sintonía con las innovaciones del MOSEIB por ello, posee sus propias denominaciones que deben ser aceptadas y fortalecidas por los actores educativos nacionales, zonales y distritales. Por lo consiguiente, insta a los actores educativos nacionales y desconcentrados a trabajar de manera coordinada y colaborativa para garantizar que estos centros sigan siendo referentes de excelencia en la promoción de una educación intercultural bilingüe de calidad.

A través del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00003-A de 28 de enero de 2025, en su Artículo 1.- se expide el “Modelo Etnoeducativo Afroecuatoriano-METAFE” para su implementación en el Sistema Nacional de Educación, documento que consta como anexo al presente instrumento y que es parte integrante del mismo.

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación a través de la Gestión Técnica y en apego a las normativas vigentes, impulsa procesos educativos para la formación de los/ las niños/as y jóvenes de las nacionalidades y pueblos, bajo los lineamientos del Modelo del Sistema de Educación

Intercultural Bilingüe (MOSEIB) y con acompañamiento y seguimiento pedagógico a través de los Coordinadores Pedagógicos de EIB, Equipos Técnicos Pedagógicos de las Nacionalidades y Analistas de Acompañamiento Pedagógico.

En lo referente a la Etnoeducación Afroecuatoriana (METAFE), se cuenta con módulos para docentes y cartillas para estudiantes, que corresponden al Subnivel de Preparatoria y Básica Elemental; Subnivel Media y Superior para docentes. Asimismo, existe la guía de mediación lectora para docentes y recursos tecnopedagógicos como; cuentos y juegos digitales para los subniveles de inicial, preparatoria, media, superior y bachillerato.

Estos recursos educativos y didácticos están orientados a apoyar la labor docente para que en el proceso de enseñanza aprendizaje se incorporen los múltiples aportes epistemológicos, pedagógicos, culturales, éticos, filosóficos e históricos del Pueblo Afroecuatoriano, e impulsar los diálogos entre conocimientos y fortalecer una educación con pertinencia cultural en el país.

De acuerdo con lo señalado en los puntos anteriores, es importante y necesario brindar a los actores educativos orientaciones más puntuales y particularizadas para el desarrollo pedagógico en los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIB's) y Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües (UECIB's) del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

4. OBJETIVO.

Orientar la gestión pedagógica de la docencia del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, para la formación de los niños, niñas y jóvenes, con enfoque en el MOSEIB y METAFE en el marco de la interculturalidad.

5. DESARROLLO DE CONTENIDOS.

4.1. Generalidades.

De conformidad a los artículos 26, 27, 28, 29 y 57 numeral 14 y 21, de la Constitución de la Republica; de igual forma, lo suscrito en los articulados del Capítulo V referente a “La Educación Intercultural Bilingüe” de Codificado de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) con fecha 22 de noviembre de 2024, así como, al artículo 28, 392, 395 del reglamento a la LOEI; se determina que el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación es parte del Sistema Nacional de Educación y comprende un conjunto de fundamentos, fines, objetivos, políticas, planes, programas y regulaciones para el empoderamiento, revitalización e implementación del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) y el Modelo Etnoeducativo Afroecuatoriano (METAFE).

Por su parte, la Secretaría de Educación intercultural Bilingüe y la Etnoeducación (SEIBE) es una entidad pública especializada en el desarrollo de los conocimientos, ciencias, saberes, tecnología, cultura, lenguas de las nacionalidades y el castellano como lengua de relación intercultural y otras involucradas en la implementación del proceso educativo. La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación es una entidad autónoma administrativa, técnica y financiera. Será responsable de la planificación, organización, innovación, dirección, control y coordinación de las instancias especializadas en los niveles zonal, distrital y comunitario del Sistema Educativo Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

En el Sistema de Educación intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, el desarrollo de los aprendizajes y la promoción de unidades y de procesos irá en función del ritmo de aprendizaje de cada estudiante, de la misma manera, las instituciones educativas interculturales bilingües y de etnoeducación protagonistas del empoderamiento, revitalización e implementación de los modelos educativos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación son las siguientes:

- Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües CECIB's. (MOSEIB).
- Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües UECIB's (MOSEIB).

- Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües Guardianas de la Lengua y de los Saberes (MOSEIB).
- Unidades Educativas Guardianas de los Saberes y Unidades Educativas Guardianas Pilotos (METAFE), este modelo educativo en todo el Sistema Educativo Nacional.

Estas instituciones desempeñan un papel clave en la preservación de los saberes, conocimientos, lenguas y culturas que son fundamentales para la identidad de las comunidades. El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación son componentes imprescindibles del Sistema Educativo Nacional, ya que reflejan el derecho a una educación pertinente y contextualizada a la realidad de cada comunidad. Valorar y promover estas instituciones no solo fomenta la inclusión, sino que también potencia el futuro de una sociedad capaz de enriquecer la diversidad lingüística y cultural de las nacionalidades y pueblos. El verdadero reto consiste en reconocerlas como pilares fundamentales de un Ecuador que honra y celebra su riqueza plurinacional e intercultural.

4.2. Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB)

El Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) tiene como referencia, los resultados de las experiencias educativas de las nacionalidades y pueblos que se han desarrollado en el país en las últimas décadas. El MOSEIB es el modelo educativo que fortalece los saberes y conocimientos en la educación y la revitalización lingüística de las nacionalidades KICHWA, CHACHI, AWA, EPÉRARÁ SIAPIDÁARA, TSA´CHILA, SHUAR, ACHUAR, SHIWIAR, SAPARA, ANDWA, WAORANI, A´I KOFÁN, SIEKOPAAI, SIONA BAI y la última integración de la nacionalidad QUIJOS, misma que se encuentra en levantamiento de información. Así mismo se transversaliza con los descendientes de las culturas: Valdivia, Huancavilca, Manta, Yumbo; y, los pueblos Afroecuatoriano, Montubio y Mestizo.

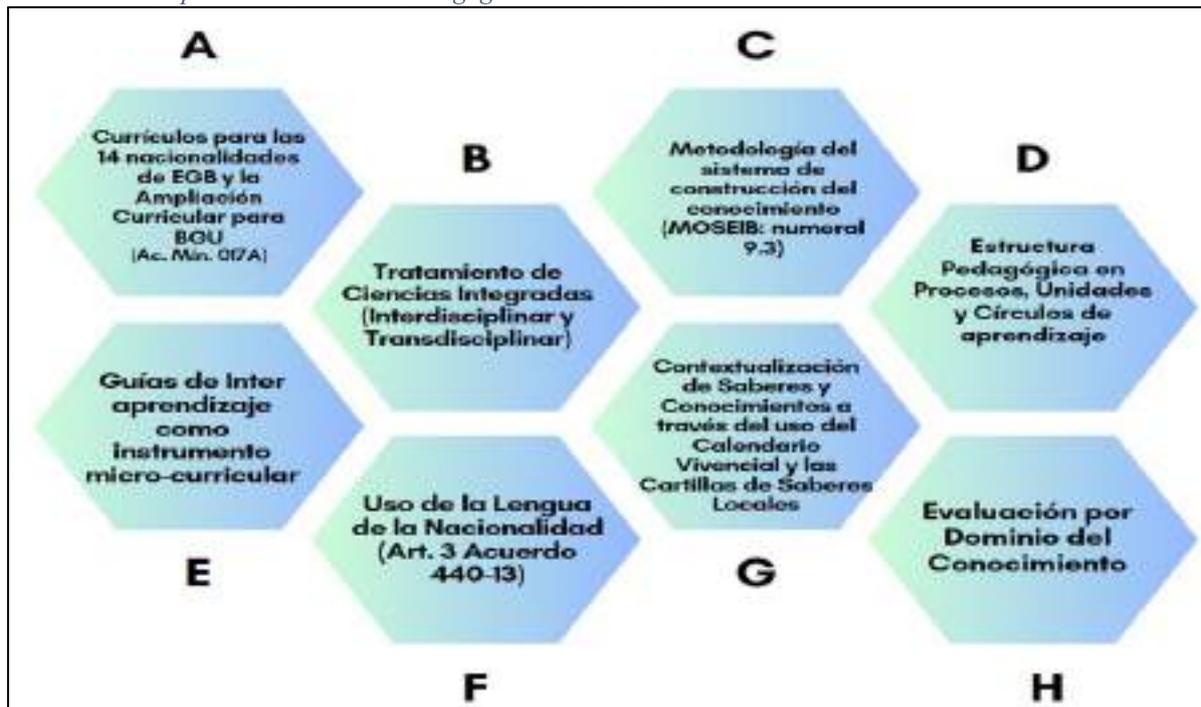
Por tanto, el MOSEIB es uno de los modelos educativos más grandes del país que necesita ser reivindicada y fortalecida en los territorios ya que promueve las evaluaciones integrales, la promoción flexible y el respeto a los ritmos de aprendizaje de las personas, tomando en cuenta los aspectos psicosociales, emocionales, lengua de las nacionalidades, la capacidad creativa para superar las formas de evaluación que priorizan únicamente aspectos lógico-verbales y memorísticos.

El modelo contempla la ejecución de acciones específicas encaminadas a atender las necesidades de la persona, a fortalecer la relación familiar y comunitaria y a desarrollar un currículo apropiado. Como eje articulador del proceso de educación intercultural bilingüe, se establece el desarrollo de la persona y la vivencia en armonía consigo mismo, con los demás y con la naturaleza; así como también el conocimiento de la contribución de las otras culturas a la humanidad.

4.2.1. Identidad Pedagógica del MOSEIB.

En consideración a los antecedentes expuestos, el proceso educativo intercultural bilingüe se desarrolla en función del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB); donde se priorizan, entre otros aspectos, los siguientes:

Ilustración 1. Aspectos de Identidad Pedagógica del MOSEIB



Fuente: Elaborado por equipo técnico de la SEIBE.

4.2.2. Gestión Pedagógica del MOSEIB

Para la operativización de los criterios pedagógicos del MOSEIB, los actores educativos deben considerar que la estructura de la recta educativa comprende los procesos y unidades de aprendizaje, de acuerdo al siguiente esquema:

Ilustración 2. Recta Educativa de Procesos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE																
CIENCIAS INTEGRADAS										*ENFOQUE D.I.T.						
PROCESOS DEL SEIB	EIFC			IPS	FCAP			DDTE			PAI			FIEC (Art. 183 del RGLOB)		
	OPCIÓN CIENCIAS/TÉCNICO															
UNIDADES DE APRENDIZAJE	1-8/ desde la pareja	9	10	11-15	16-21	22-27	28-33	34-40	41-47	48-54	55-61	62-68	69-75	76-82	83-89	90-96
GRADOS/CURSO	3 a 4 años / 4 a 5 años / Escolarizado			1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1°	2°	3°
SUBNIVELES	INICIAL 1	INICIAL 2	PREP	BÁSICA ELEMENTAL			BÁSICA MEDIA			BÁSICA SUPERIOR						
NIVELES	EDUCACIÓN INICIAL			EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE										BACHILLERATO		

*DIT: Enfoque disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar
*FIEC: Formación Integral y Emprendimiento Comunitario

Fuente: Elaborado por equipo técnico de la SEIBE. Revisar Anexos.

4.2.3. Concreción Curricular del MOSEIB

La concreción curricular intercultural bilingüe es un enfoque educativo que integra tanto la diversidad cultural como el bilingüismo en el diseño y la implementación del currículo; por tanto, contemplado en el MOSEIB se esquematiza de la siguiente manera:

Ilustración 3. Concreción Curricular del MOSEIB



Fuente: Orientaciones pedagógicas para fortalecer la implementación del MOSEIB

En este contexto, a partir de los currículos de las 14 nacionalidades y la Ampliación Curricular para el Bachillerato General Intercultural Bilingüe que comprende el nivel Macrocurricular; el CECIB o UECIB en cumplimiento al eje pedagógico para la construcción del Plan Educativo Comunitario (PEC) que equivale al Plan Educativo Institucional (PEI) del Sistema Nacional, bajo estos instrumentos la institución educativa intercultural bilingüe construirá o actualizará la Planificación Curricular Comunitaria (PCC) que comprende el nivel Mesocurricular determinado la identidad pedagógica de la institución educativa intercultural bilingüe. Para el nivel Microcurricular, el docente será el responsable de elaborar la Guía de Interaprendizaje como instrumento de planificación pedagógica.

4.2.4. Construcción o Actualización de la Planificación Curricular Comunitaria (PCC)

Es un documento que corresponde al nivel de concreción meso curricular, orienta la gestión pedagógica y curricular del CECIB y UECIB; tiene una duración mínima de cuatro años (tiempo referencial) antes de ser ajustado o modificado, conforme al requerimiento institucional. Con el aporte de los actores educativos y comunitarios y en el marco del eje asociado pedagógico del Plan Educativo Comunitario (PEC), se desarrollará la Planificación Curricular Comunitaria (PCC), con una metodología participativa, tomando como base los enfoques pedagógicos del MOSEIB y las formas de educación de las nacionalidades y pueblos.

La estructura de la PCC puede variar en función a la oferta educativa que presenta el CECIB o UECIB, en función a ello se organizarán los elementos curriculares de la siguiente manera:

- **Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües Multiproceso (CECIB's).**

Las instituciones educativas unidocentes, bidocentes y pluridocentes cuentan con uno, hasta seis docentes; pueden tener su oferta hasta el proceso de DDTE; incluso, se puede encontrar con instituciones hasta el PAI, aunque muy pocas.

La denominación de CECIBs multiprocesos se debe a que, un docente puede estar a cargo de estudiantes de diversos contextos y niveles cognitivos, pues en ellos interactúan estudiantes que cursan procesos y

unidades diferentes, con distintos niveles de conocimientos, experiencias, lenguaje, saberes, actitudes y comportamientos, con edades diferentes y con experiencias distintas de vida familiar comunitaria.

Esta heterogeneidad de los estudiantes hace que su participación en el espacio pedagógico no pueda ser igual sino diferenciada, lo que permite a los estudiantes avanzar en sus aprendizajes según sus propias características y ritmos de aprendizaje. Al igual que los demás docentes, el docente multiproceso es guía, orientador, facilitador y mediador de la enseñanza aprendizaje para que sus estudiantes construyan sus conocimientos con el apoyo de las guías de interaprendizaje y de materiales didácticos.

Para la operativización de los saberes y conocimientos en un ambiente de aprendizaje multiproceso, el docente debe construir su guía de interaprendizaje por cada unidad, implementando estrategias de contextualización y priorización de saberes y conocimientos como la integración, agregación o desagregación de saberes. La elaboración de la guía de interaprendizaje, será en base a las 4 fases del Sistema de Construcción del Conocimiento del MOSEIB, para lo cual, se puede sugerir diversos métodos tales como:

Ilustración 4. Métodos sugeridos para la construcción de las 4 fases del Conocimiento



Fuente: Elaborado por equipo técnico de la SEIBE.

Por tanto, los CECIBs multiprocesos desarrollarán su planificación Mesocurricular denominando PCC y en el nivel microcurricular las Guías de Interaprendizaje, por otra parte; a través de los Círculos de Reflexión Pedagógica (CRP) se fortalecerá el instrumento de la micro planificación pedagógica de acuerdo con las siguientes sugerencias:

- ✓ Se elaborará una Guía de interaprendizaje por unidad, y más no por círculos de conocimiento y saberes, mencionados en los currículos de educación interculturales bilingües de las nacionalidades.

- ✓ Los saberes y conocimientos de las unidades que se encuentran en los Currículos Nacionales Interculturales Bilingües de las Nacionalidades, organizado por círculos hasta la unidad 33 y deberán ser priorizados y agrupados en una sola guía.
- ✓ Se elaborará y se trabajará con una guía por cada unidad integrada, en este caso, se deberá priorizar los saberes y conocimientos sin afectar los dominios a lograrse; será para un tiempo de un mes o un mes y medio, según la organización del docente. De cualquier manera, se deberá armonizar con las fechas propuestas en el cronograma pedagógico con el fin de dar cabida a las actividades de refuerzo y demás aspectos.
- ✓ El proceso pedagógico se realizará a través de, atención simultánea y diferenciada, por grupos e individual, trabajo mediado y autónomo.
- ✓ Al iniciar un día de trabajo, el docente reunirá a todos los estudiantes de los procesos a su cargo para realizar las actividades iniciales (actividades de sensopercepción, contacto con la naturaleza, recuento de saberes y conocimientos trabajados anteriormente y previos, etc.); seguidamente, los estudiantes tomarán su guía de interaprendizaje e iniciarán o continuarán con el desarrollo de sus actividades, (se apoyarán de todo tipo de material; un compañero o compañera puede ser el líder del grupo). Mientras que, el docente brindará orientación a uno de los grupos, para luego pasar a orientar a otro grupo y así sucesivamente; al finalizar el día les reunirá a todos los grupos para cerrar el día de trabajo. Incluso al inicio puede organizarse una agenda para el día, junto con los estudiantes y puede ser así:

Tabla 1. Referencia de Agenda para el día de actividades CECIB Multiproceso

HORA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
07:30-08:00	Actividades iniciales (todos los grupos)	Docentes y estudiantes
08:00-12:00	Desarrollo de las actividades de las guías según cada grupo (grupos diferenciados)	Líderes de equipo docente con trabajo simultáneo
12:00-12:30	Actividades de cierre de jornada (Todos los grupos)	Docente y estudiante
Las horas solo son referenciales, el docente es quien organiza.		

Fuente: Elaborado por equipo técnico de la SEIBE.

- ✓ Se recomienda que las guías de interaprendizaje realicen entre varios docentes de los CECIBs multiprocesos, que, luego de su revisión y validación conjunta, cada docente podrá contar con las guías para todas las unidades.
- ✓ Se recomienda que, una guía tenga máximo 30 actividades.
- ✓ Los procedimientos para el seguimiento y evaluación serán los mismos señalados en este documento.
- ✓ Los Círculos de Reflexión Pedagógica (CRP) se conformarán entre CECIBs multiprocesos con características de unidocente, bidocente y pluridocente (UBP).
- ✓ Para la elaboración de las guías de interaprendizajes, los docentes se agruparán por procesos. Docentes de: Educación Infantil Familiar Comunitaria y Básica (EIFC); Inserción a los Procesos

Semióticos (IPS); Fortalecimiento Cognitivo Afectivo y Psicomotriz (FCAP); Desarrollo de Destrezas y Técnicas de Estudio (DDTE).

- ✓ Los docentes en los CRPs podrán trabajar en la elaboración de guías, dos veces a la semana por una duración de 2 horas en cada día. Sea en la mañana o en la tarde, dependiendo de su jornada laboral con los estudiantes.
- ✓ Cada CRP estará conformada por un Coordinador General y un Coordinador por cada proceso educativo.
- ✓ Para el intercambio de experiencias exitosas y dificultades pedagógicas, podrán reunirse dos veces en el mes, previa planificación conjunta entre los integrantes.
- ✓ Cada reunión desarrollada en el CRP será guardada en una ayudamemoria con acuerdos y compromisos puntuales.
- ✓ El docente multiproceso trabajará con énfasis en desarrollar habilidades de lecto-escritura y lógica-matemática en su estudiantado, sin dejar de lado las demás habilidades.

• Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües (UECIB's)

Las Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües y Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües Guardianas de las Lenguas y de los Saberes, son instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación; que satisfacen condiciones óptimas de calidad, y que se consideran como establecimientos emblemáticos para la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe y de la Etnoeducación en el país. Estas instituciones desarrollan procesos de enseñanza-aprendizaje con pertinencia cultural y lingüística, según corresponda, con la finalidad de conservar, fortalecer y revitalizar las lenguas indígenas del Ecuador; generar diálogos entre los conocimientos de las diferentes culturas; y, desarrollar y preservar las cosmovisiones y saberes ancestrales en los territorios con presencia de las nacionalidades y pueblos indígenas, de conformidad con la normativa emitida por la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación y la Autoridad Educativa Nacional.

Se entiende a las Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües (UECIB's) a aquellos establecimientos que ofertan desde el proceso de Educación Infantil Familiar Comunitaria (Educación Inicial) hasta el proceso de Formación Integral y Emprendimiento Comunitario (Bachillerato); así como también presentan en lo posible la plantilla docente completa.

Las Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües deben ajustar la Planificación Curricular Comunitaria (PCC) considerando el siguiente esquema:

Ilustración 5. Estructura de una UECIB con oferta completa.



Fuente: Elaborado por equipo técnico de la SEIBE.

- **Proceso de Educación Infantil Familiar Comunitario (EIFC)**, comprende las unidades 1 hasta la 8 que corresponde a los niños y niñas de 0 a 3 años; la unidad 9 corresponde a los niños de 3 a 4 años (alrededor de 20 saberes y 79 dominios) y, la unidad 10 es para los niños 4 a 5 años (alrededor de 17 saberes y 74 dominios).

- **Proceso de Inserción a los Procesos Semióticos (IPS) y Fortalecimiento Afectivo y Psicomotriz (FCAP)**, cada unidad se encuentra organizada en cuatro círculos de aprendizaje; cada círculo contiene un título, saberes, conocimientos y dominios de las áreas del conocimiento.

- **Proceso de Desarrollo de Destrezas y Técnicas de Estudio (DDTE) y Proceso de Aprendizaje Investigativo (PAI)**, las unidades no se encuentran distribuidas en círculos, por ello las UECIB's deben organizar los saberes y conocimientos en círculo de interaprendizaje y titularlos, excepto en el proceso PAI que por la naturaleza del trabajo por asignaturas no realizarán por círculos.

Para la organización en círculos se presenta las siguientes directrices:

- Tomar una unidad y analizar los saberes y conocimientos.
- Distribuir los saberes y conocimientos de la unidad en 4 círculos.
- En caso de que, en la unidad haya uno o dos saberes de alguna asignatura, es necesario, desglosarlos de tal forma que se pueda obtener 4 saberes; es decir, uno para cada círculo.
- En caso de que, en la unidad, haya 5 o más saberes de alguna asignatura, es necesario priorizarlos, dosificarlos o relacionarlos, de tal forma que se obtenga 4 saberes; es decir, uno para cada círculo, O a su vez, se puede desarrollar 2 o más saberes de una misma asignatura en un mismo círculo. Esto se deja a criterio del docente.
- Los dominios de la unidad serán los mismos. Pueden repetirse en los círculos dependiendo de la correspondencia con los saberes y conocimientos.

En todo caso, los docentes, tomarán el **Currículo Nacional Intercultural Bilingüe** de la respectiva nacionalidad, revisarán y podrán complementar o priorizar los saberes y conocimientos, contextualizando a la realidad local en sujeción a lo señalado en el artículo 8 del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-2017-00017-A.

De lo expuesto, es importante que para la construcción de la Guía de interaprendizaje las instituciones educativas cuenten con la Planificación Curricular Comunitaria (PCC).

4.2.5. Guías de Interaprendizaje

La guía de interaprendizaje es un instrumento micro curricular diseñado por el docente a través de la utilización de la metodología del sistema de conocimiento, de una serie de recursos y estrategias y de manera secuencial y cuidadosamente dosificado, para facilitar el proceso de interaprendizaje, en función de las innovaciones pedagógicas del MOSEIB.

En este instrumento se redactarán actividades generales para desarrollar los saberes, conocimientos generales del currículo y saberes locales de las cartillas y el calendario vivencial, detallado en el 4.2.8., de este documento. Además, En la guía de interaprendizaje se insertarán gráficos, dibujos, fotografías, ilustraciones y se incluirán varios ejercicios de desarrollo y aplicación, así como también el uso de las nuevas tecnologías educativas y la inteligencia artificial. Las actividades serán enumeradas; se sugiere máximo 25 actividades por cada guía; dentro de cada actividad puede haber varias consignas claras que inviten al estudiante a motivarse para su trabajo.

En el tratamiento de la clase, en lo posible la guía de interaprendizaje será implementada fomentando el multilingüismo (lengua de la nacionalidad, castellana y extranjera).

El trabajo con las guías invita la participación de los estudiantes, padres de familia y docentes, de manera conjunta y con el apoyo de los recursos y materiales didácticos; además, genera en los estudiantes actitudes; investigativas, creativas, críticas, reflexivas, propositivas y fomenta la lectura comprensiva y crítica, transversalizando en todos los procesos.

Las distintas actividades planteadas en las fases de aplicación, creación y socialización serán las que garantizan la verificación y toma de decisiones sobre los dominios de la guía; por ello, el docente al

momento de realizar su guía de interaprendizaje deberá poner mucho empeño en lo señalado y podrá integrar diversos recursos lúdicos, y tecnológicos (*gamificación, scape room, edutainment, educa play, etc*¹).

Es importante aclarar que, los docentes de las UECIB's con planta docente completa y los CECIB's Multiproceso elaborarán sus guías de interaprendizaje en función a la estructura de la Planificación Curricular Comunitaria (PCC) propuestas en este documento.

La construcción de la Guía de Interaprendizaje considerará las siguientes estructuras de construcción del conocimiento:

Portada

- Número y título de la Unidad de Aprendizaje.
- Número y título del Círculo de Conocimientos y Dominios.
- Gráfico motivado, haciendo alusión al nombre del círculo y sus contenidos.
- Mapa de saberes y conocimientos del círculo.
- Dominios del círculo con su actividad evaluativa (Evaluación Retro).
- Objetivo del círculo.

I. DOMINIO DEL CONOCIMIENTO: (Acceso al reconocimiento y conocimiento)

- a) Sensopercepción: (despertar el interés)
- b) Problematización-Interrogantes: (diagnóstico de conocimientos previos)
- c) Contenido Científico-Desarrollo de contenidos: (temas curriculares)
- d) Verificación: (pruebas de comprobación)
- e) Conclusión: (ratificación del conocimiento adquirido)

II. APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO: (Producción-Reproducción del conocimiento)

III. CREACIÓN DEL CONOCIMIENTO: (Creación-Recreación del conocimiento)

IV. SOCIALIZACIÓN: (Validación-Valoración)

IV. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD: (Elaborador y aprobador)

En referencia de lo expuesto, se sugiere de acuerdo, a las necesidades de cada docente, tomar como referencia el siguiente ejemplo de la Guía de interaprendizaje que se encuentra en ANEXOS.

4.2.6. Proceso de Formación Integral y Emprendimiento Comunitario (FIEC) en el Bachillerato General Intercultural Bilingüe.

Comprende una formación integral multifacética de convivencia comunitaria y social, prepara y orienta para el trabajo, el emprendimiento, y para el acceso a la educación superior, en cumplimiento al Art. 185 del Reglamento General a la Ley de Educación Intercultural; el Proceso de Formación Integral y Emprendimiento Comunitario (FIEC) comprende el bachillerato en ciencias y el bachillerato técnico, este último con sus respectivas familias de las figuras profesionales.

¹ Metodologías activas y recursos que combinan la educación y el entretenimiento a través del uso de las nuevas tecnologías.

Ilustración 6. Proceso de Formación Integral y Emprendimiento Comunitario (FIEC) / Bachillerato General.



Fuente: MOSEIB (2018)

Principalmente, los docentes de bachillerato para el proceso FIEC deben conocer que la “**Ampliación Curricular para el Bachillerato General Intercultural Bilingüe**” incorpora la Asignatura de Lengua y Literatura de la Nacionalidad y el bloque curricular de Cosmovisión manteniendo la estructura del Currículo Nacional. Por lo tanto, se trabajará con el Currículo vigente del Sistema Nacional junto a la Ampliación curricular, que ayudará a contextualizar los contenidos curriculares a través de las destrezas con criterio de desempeño en las demás áreas y asignaturas.

La organización curricular por unidades que presenta el proceso FIEC permite dar continuidad a las unidades del Proceso de Aprendizaje Investigativo (PAI) que comprende hasta la unidad 75, para ello debe incorporar los bloques curriculares de acuerdo con las unidades que considere alcanzar en el transcurso de proceso educativo. Una vez definido los bloques de los contenidos curriculares y las unidades a abordar, se definirá el modelo de la planificación curricular comunitaria del proceso FIEC (Bachillerato) para lo cual mantendrá los objetivos, destrezas con criterios de desempeño y los indicadores de evaluación que constituyen el Currículo Nacional y la Ampliación Curricular para el bachillerato intercultural bilingüe.

Para la elaboración de la Guía de interaprendizaje se sugiere realizar a través Círculos de Aprendizaje o por unidades basándose en las destrezas con Criterios de Desempeño y para su distribución se realizará la respectiva desagregación o gradación de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Criterio 1:** De acuerdo con su complejidad, una destreza puede ser gradada para los tres años del subnivel/nivel, de acuerdo con su complejidad.
- **Criterio 2:** Tomando en cuenta su contexto, una destreza puede ser gradada en los diferentes años tomando en cuenta su contexto y nivel de profundidad.
- **Criterio 3:** Una destreza puede ser impartida en uno o dos años y no necesariamente se la grada para los tres años del subnivel/nivel.
- **Criterio 4:** Permite bajar su nivel de complejidad en la habilidad, para este proceso se sugiere emplear a los niveles cognitivos principales asociados a la taxonomía de Bloom.
- **Criterio 5:** Permite subir el nivel de dificultad en la complejidad de la habilidad, para este proceso se sugiere emplear a los niveles cognitivos principales asociados a la taxonomía de Bloom.

Ilustración 7. Ejemplo de desagregación tipo Criterio 1

LLEIB.5.13. Reconocer que la lengua de su nacionalidad está en constante evolución, apropiarse de ella y valorarla como lengua viva de la comunidad.		
Unidad 76	Unidad 83	Unidad 90
Reconocer que la lengua de su nacionalidad está en constante evolución (Ref. LLEIB.5.13.)	Reconocer que la lengua de su nacionalidad está en constante evolución, apropiarse de ella. (Ref. LLEIB.5.13.)	LLEIB.5.13. Reconocer que la lengua de su nacionalidad está en constante evolución, apropiarse de ella y valorarla como lengua viva de la comunidad.

Fuente: Ampliación Curricular para el Bachillerato General Intercultural Bilingüe

- **Orientaciones pedagógicas para el procedimiento del trabajo académico para la evaluación final bachillerato del proceso FIEC – Unidad 90 a la 96.**

Para el proceso FIEC – Unidad 90 a la 96 Bachillerato en Ciencias;

El estudiantado de proceso FIEC – Unidad 90 a la 96 (tercer año de bachillerato) en Ciencias aplicará las siguientes opciones;

1. El **Trabajo Académico de carácter científico-humanista**, que el estudiante del proceso FIEC – Unidad 90 a la 96 (tercer año de bachillerato) en Ciencias podrá elegir, respaldados con su respectivo informe de investigación, las siguientes opciones:
 - a) estudio de caso (trabajo académico investigativo)
 - b) producción artística y/o cultural (exposiciones de artes plásticas, representaciones teatrales, presentaciones musicales, obras literarias, producciones cinematográficas, mediante la preproducción, producción y postproducción debidamente sustentadas).
2. La **Prueba de Base Estructurada Alternativa**, es un instrumento de aplicación opcional que está direccionado para estudiantes que durante su proceso educativo se implementaron ajustes razonables y/o adaptaciones curriculares individuales y dispongan de un informe psicopedagógico emitido por las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión y/o centros particulares.

Para el Bachillerato Técnico;

El estudiantado del proceso FIEC – Unidad 90 a la 96 (tercer año de bachillerato) Técnico deberá desarrollar un Trabajo Académico de índole técnico-tecnológico, acorde con su formación. El cual, puede ser un:

- Trabajo Práctico con Memoria Técnica
- Plan de Negocios, diseñado en función de la Competencia General de la Figura Profesional estudiada.

Reconocimiento al estudiante de Educación Intercultural Bilingüe:

El estudiantado del proceso FIEC – Unidad 90 a la 96 (tercer año de bachillerato) del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe podrá realizar su evaluación final del nivel de Bachillerato, a través de Trabajos Académicos de carácter científico-humanista y/o técnico-tecnológico, con temáticas directamente vinculadas con la comunidad, en lo cultural, histórico y/o en la lengua de los diferentes nacionalidades y pueblos del Ecuador.

- Si los temas de los trabajos académicos están vinculados con conocimientos sobre la identidad lingüística, expresión cultural, música, teatro, historia, sabidurías y espiritualidad de las nacionalidades y pueblos indígenas, sea en Bachillerato en Ciencias o en Bachillerato Técnico **amerita un reconocimiento**. Por tanto, **se acreditará 3 puntos** correspondientes al 30% de la calificación total de la evaluación de fin de Bachillerato; los 7 puntos restantes serán calificados por la Comisión Técnica, designada por el Consejo Ejecutivo, junto con el Docente Guía mediante la rúbrica específica.

- Si los temas del trabajo académico, además de estar vinculados con los conocimientos y sabidurías del pueblo o nacionalidad indígena, se desarrollan en dos lenguas (lengua de nacionalidad y castellano) **se acreditará 5 puntos**, correspondientes al 50% de la calificación total de la evaluación final.
- Si el estudiante del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe no optare por lo anteriormente descrito, se acogerán a los lineamientos generales emitido por el Ministerio de Educación.

El informe para el trabajo académico correspondiente al proceso FIEC - Unidad 90 a la Unidad 96 (tercer año de Bachillerato), tanto para Bachillerato en Ciencias o Bachillerato Técnico, **se debe desarrollar a lo largo de todo el año escolar**. El monitoreo y asesoramiento estará a cargo del docente tutor designado para el efecto y la evaluación se realizará, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2 Desarrollo de trabajo académico final del proceso FIEC Unidad 90 a la 96 (tercer año de bachillerato)

DESARROLLO DE UNIDADES				
UNIDAD 90 Y 91.	UNIDAD 92 Y 93.	UNIDAD 94, 95 Y 96.	SUSTENTACIÓN ORAL	SUMATORIA FINAL
Selección del tema (estudio de caso o producción artística y/o cultural) o Selección del tema (Trabajo Práctico con Memoria Técnica o Plan de Negocios)	Elaboración de la primera fase. 50% de avance	Elaboración de la segunda fase. 50% de avance	20%	100%
	Nota: 4/10	Nota: 4/10	2/10	10/10

Referencia a la equivalencia de la Tabla 1: Línea de tiempo para el diseño del trabajo académico de los "Lineamientos Específicos para la Elaboración y/o Aplicación de la Evaluación Final de Bachillerato" MINEDUC 2024.

En cuanto a las pruebas de base estructurada, debe garantizarse la articulación del Currículo del Sistema Nacional de Educación y la Ampliación Curricular de Educación Intercultural Bilingüe, las cuales incluirán al menos 10 ítems de la asignatura de Lengua y Literatura de la Nacionalidad y 10 ítems de Filosofía y Cosmovisión de la Nacionalidad en sus respectivas secciones.

En cuanto a Etnoeducación Afroecuatoriana en la prueba de base estructurada, en las áreas de Ciencias Sociales y Lengua y Literatura, se incluirán al menos 10 ítems elaborados a partir de los siguientes ejes: nuestros orígenes, diáspora/dispersión, comunidades y territorios ancestrales y memoria colectiva y tradición oral.

En este contexto, el lineamiento para trabajo académico para la evaluación final bachillerato del proceso FIEC se encontrará en ANEXOS.

4.2.7. Componentes curriculares del MOSEIB.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (Art. 92), estipula "El currículo intercultural bilingüe, en donde se incluirá la etnoeducación como parte del mismo, fomentará la soberanía epistémica a través del fortalecimiento de las identidades culturales, aplicando en todo el proceso las lenguas ancestrales, idiomas y dialectos de relación intercultural, los saberes y prácticas socioculturales ancestrales, valores, principios, la relación con la Naturaleza, de conformidad con cada entorno geográfico, sociocultural y ambiental propendiendo al mejoramiento de la calidad de vida de las nacionalidades y pueblos reconocidos en el país. Se complementará, con los elementos pertinentes del currículo nacional vigente".

Los Currículos Nacionales Interculturales Bilingües (Currículos IB) para los procesos EIFC, IPS, FCAP, DDTE y PAI; y la Ampliación Curricular de Educación Intercultural Bilingüe para el nivel de Bachillerato - FIEC son instrumentos elaborados con fundamento en el currículo nacional de acuerdo

con las especificidades culturales de las nacionalidades y pueblos del país, en función de las realidades de sus territorios.

El Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00017-A, en el artículo 1 señala que; estos currículos son de aplicación obligatoria en todos los CECIB's/UECIB's; asimismo, el artículo 8.- Enriquecimiento de los currículos de acuerdo al contexto educativo, señala que las instituciones educativas, con participación de la comunidad, podrán complementar los currículos nacionales interculturales bilingües de acuerdo a la diversidad, las especificidades culturales y peculiaridades que presente su población estudiantil; normativa que obliga a los CECIB's/UECIB's revisar el currículo y ajustarlo a su realidad (como un componente de la Planificación Curricular Comunitaria-PCC-).

Los Currículos Nacionales IB de las nacionalidades permite el fortalecimiento de las identidades culturales, la incorporación de los saberes y las prácticas socio-culturales propias, los valores y principios de cada pueblo y/o nacionalidad y, lo que es esencial, el uso de las lenguas indígenas, como lengua del proceso pedagógico.

Es importante aclarar que, los docentes de EGB-IB deben desarrollar, de manera obligatoria, los Currículos Nacionales Interculturales Bilingües de las Nacionalidades, mientras que los docentes del Bachillerato, manejarán, el documento de la Ampliación Curricular para el Bachillerato de EIB y el Currículo Nacional.

Los criterios curriculares considerados en el nivel de educación general básica intercultural bilingüe son los siguientes:

Ilustración 8. Criterios curriculares de EGB

UNIDAD DAPE	{MIJANU MI'KE'KALARA} SABERES Y CONOCIMIENTOS	{KENU MIJ} DOMINIOS
DAPE 11	ENTSAA MIJANUTSUNI 1 "LAABAIN TUNU CHIMU DEEYU" CÍRCULO DE CONOCIMIENTOS No. 1 "Somos parte de la naturaleza"	
"Tsajumula'kailla deeyu" KATAJINU: Tunuren chumu deeyutyanu, chechilla naakenchu'mija'ba, juntsaitu ura'suden chunu kumuinchilaren. UNIDAD 11 "Somos hijos del cosmos" OBJETIVO: Asumir con responsabilidad que somos parte de la madre naturaleza y del cosmos del conocimiento y práctica en la nacionalidad para garantizar una vida armónica y responsable con las formas de vida.	Pamu-pikemu palaachi ya naaju'ba. Expresa y escribe datos nacionales con su propio código. Naa-na'ba wadya: kar'ama, eusha, ajkasha, haanacha, katariba, kumanchi kataamular. Noción de ubicación espacial: arriba/abajo, delante/detrás y cerca/lejos de seres del entorno. M.1.4.4 Bulla naa deefuba. Patrones con objetos. M.1.4.3 Keetaa chumu bullanu tsaave ti'wadya. Descripción de objetos del entorno. M.1.4.2 deefuba tinbu keegama maalren. mabitu judeju'bo historia del origen de la nacionalidad chachi. Reconoce su identidad como parte de un núcleo familiar y de una comunidad. CS.1.1.4, CS.1.1.3	D.1.1.EB.11.1.1. Ya mumusu pamu, chachilla naaken deefuba, ke keewarachi, p'pillanchi kemu, naaju/bain ya'pamu palaachi. Expresa su noción de acuerdo a la cosmovisión, con gestos, entonación y escribe sus datos personales con la lengua de su nacionalidad. D.M.EIB.11.1.2. Tsaave ti'wadya deefuba: ka'sha, ti'wadya, ka'lesha baasha. Reconoce la ubicación de objetos del entorno según las nociones de arriba/abajo, adelante/detrás y cerca/lejos. D.M.EIB.11.1.3. Tsaaveti'wainmu keetaa bulli naadeefuba, fityachi, julkenshi. Describe patrones con objetos del entorno por color, sonidos y movimientos. D.M.EIB.11.1.4. Tsaaveti'wainmu keetaa tsumu bulla naaju'waba: aakatyu, tupele, sabare, dapepe. Describe objetos del entorno utilizando nociones de longitud: alta/bajo, largo/corto.

Fuente: Currículo EIB Básica de la Nacionalidad Tsa'chila.

Mientras que, para el Bachillerato General Intercultural Bilingüe que hoy se entiende como el proceso de Formación Integral y Emprendimiento Comunitario (FIEC), misma que se operativiza de acuerdo a la "Ampliación Curricular para el Bachillerato General Intercultural Bilingüe", cuyo propósito no se trata de proporcionar dos currículos a los docentes en cada una de sus cátedras, sino ofrecer una información adicional que le permita tratar o desarrollar destrezas con criterio de desempeño, respondiendo a la diversidad de visiones, expectativas, necesidades y aspiraciones de las nacionalidades y pueblos. Es decir, los docentes manejarán el Currículo Nacional y lo complementarán con este instrumento que contiene destrezas propias de las nacionalidades.

Las intervenciones curriculares realizadas en las asignaturas intervenidas en el Proceso FIEC, es decir, en el nivel de Bachillerato General Intercultural Bilingüe se estructuran de la siguiente manera:

Ilustración 9. Ejemplo de intervención curricular

3.4.3.4. Bloque curricular 4: Biología del cuerpo humano y salud	
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="width: 20px; height: 10px; background-color: #808080; border: 1px solid black;"></div> BÁSICOS IMPRESCINDIBLES </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center; margin-left: 100px;"> <div style="width: 20px; height: 10px; border: 1px solid black;"></div> BÁSICOS DESEABLES </div>	
CODIGO	DESTREZA
CN.B.5.4.1.	Analizar el funcionamiento de los sistemas digestivo y excretor en el ser humano y explicar la relación funcional entre estos sistemas con flujogramas.
CN.B.5.4.2.	Diseñar investigaciones experimentales y reconocer el valor nutricional de diferentes alimentos de uso cotidiano según la composición de sus biomoléculas y lo establecido como seguridad alimentaria acorde a la cosmovisión , y establecer sus efectos en el metabolismo y la salud humana.
CN.B.5.4.3.	Analizar y aplicar buenas prácticas que contribuyen a mantener un cuerpo saludable, y elaborar un plan de salud que considere una alimentación balanceada de acuerdo a su edad y actividad para asegurar su salud integral, y aplicar métodos utilizados en contextos de las nacionalidades como el uso de las energías en la meditación y limpia.

Fuente: Ampliación Curricular para el Bachillerato General Intercultural Bilingüe

Es importante conocer que estas destrezas intervenidas se correlacionan con los objetivos de aprendizaje, indicadores de evaluación del criterio, elementos del perfil de salida y los armonizadores de saberes propios de EIB. Aquí se puede visualizar la correlación de este saber (destreza) con los elementos curriculares:

Ilustración 10. Orientaciones metodológicas para la evaluación del criterio.

Objetivos generales del área que se evalúan	Destrezas con criterios de desempeño a evaluar
OG.CN.2. Comprender el punto de vista de la ciencia sobre la naturaleza de los seres vivos, su diversidad, interrelaciones y evolución; sobre la Tierra, sus cambios y su lugar en el Universo, y sobre los procesos, físicos y químicos, que se producen en la materia.	CN.B.5.4.2. Diseñar investigaciones experimentales y reconocer el valor nutricional de diferentes alimentos de uso cotidiano según la composición de sus biomoléculas y lo establecido como seguridad alimentaria acorde a la cosmovisión, y establecer sus efectos en el metabolismo y la salud humana.
OG.CN.4. Reconocer y valorar los aportes de la ciencia para comprender los aspectos básicos de la estructura y el funcionamiento de su cuerpo, con el fin de aplicar medidas de promoción, protección y prevención de la salud integral.	CN.B.5.4.3. Analizar y aplicar buenas prácticas que contribuyen a mantener un cuerpo saludable, y elaborar un plan de salud que considere una alimentación balanceada de acuerdo a su edad y actividad para asegurar su salud integral, y aplicar métodos utilizados en contextos de las nacionalidades como el uso de las energías en la meditación y limpia.
OG.CN.5. Resolver problemas de la ciencia mediante el método científico, a partir de la	
Elementos del perfil de salida a los que se contribuye	Indicadores para la evaluación del criterio
I.1. Tenemos iniciativas creativas, actuamos con pasión, mente abierta y visión de futuro; asumimos liderazgos auténticos, procedemos con proactividad y responsabilidad en la toma de decisiones y estamos preparados para enfrentar los riesgos que el emprendimiento conlleva.	I.CN.B.5.8.1. Elabora un plan de salud integral, a partir de la comprensión de las enfermedades, desórdenes alimenticios y efectos del consumo de alcohol y las drogas que afectan al sistema nervioso y endocrino, así como de los problemas generados por la falta de ejercicio, la exposición a la contaminación ambiental y el consumo de alimentos contaminados, reconociendo el valor nutricional de los alimentos de uso cotidiano. (I.1., I.4.)
I.4. Actuamos de manera organizada, con autonomía e independencia; aplicamos el razonamiento lógico, crítico y complejo; y practicamos la humildad intelectual en un aprendizaje a lo largo de la vida.	I.CN.B.5.8.2. Expone, desde la investigación de campo, la importancia de los programas de salud pública, la accesibilidad a la salud individual y colectiva, el desarrollo y aplicación de la Biotecnología al campo de la Medicina y la Agricultura. (S.1., I.4.)
S.1. Asumimos responsabilidad social y tenemos capacidad de interactuar con grupos heterogéneos, procediendo con comprensión, empatía y tolerancia.	

Fuente: Ampliación Curricular para el Bachillerato General Intercultural Bilingüe

4.2.8. Elementos Organizadores con identidad pedagógica del MOSEIB.

En cumplimiento al párrafo III; innovación educativa, Art 94 del Reglamento a la LOEI (2023); y el párrafo III; innovación educativa, Art 96 del Reglamento a la LOEI (2023); los CECIB's y UECIB's contemplan los siguientes recursos como al andamiaje de la innovación y uso de prácticas educativas innovadoras de Educación Intercultural Bilingüe:

- **Calendario Vivencial Educativo Comunitario y Cartillas de Saberes y Conocimientos Locales:** es un instrumento de carácter socio-cultural curricular que inserta las sabidurías ancestrales en el ejercicio pedagógico que se desarrolla en los CECIBs. Su construcción guarda armonía con la calendarización de las actividades escolares. Con el propósito de que los estudiantes mantengan el vínculo entre sus vivencias culturales y la educación escolarizada, cada CECIB o UECIB organiza su Calendario Vivencial Educativo Comunitario.
- **Ciclos vivenciales:** Son elementos fundamentales en el proceso educativo y como se puede advertir en los currículos nacionales de EIB, las unidades de aprendizajes están vinculadas con los ejes vivenciales de la familia y la comunidad: ciclo agrícola; ciclo de vida; ciclo cósmico; ciclo astral.
- **Armonizadores de Saberes:** En el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe se han establecido campos del saber, a partir de los cuales se identifican los conocimientos de las unidades de aprendizajes integrados. A estos campos se les denomina armonizadores de saberes. Cada nacionalidad y pueblo posee conocimientos peculiares que la distinguen. Estos integran los currículos nacionales interculturales bilingües.

Ilustración 11. Armonizadores de saberes de EIB.



Fuente: Orientaciones pedagógicas para fortalecer la implementación del MOSEIB

4.2.9. Contextualización de Saberes y Conocimientos a través del uso del Calendario Vivencial y las Cartillas de Saberes Locales.

El calendario vivencial educativo comunitario y las cartillas de saberes y conocimientos locales motivan las prácticas innovadoras y estas serán construidas de acuerdo con el manual de elaboración y uso pedagógico; contemplado en el documento Orientaciones pedagógicas para fortalecer la implementación del MOSEIB”, página 67 – 86.

La integración de estos instrumentos pedagógicos abre abanicos de oportunidades de innovación educativa que plantea cambios significativos en aspectos de la didáctica, la pedagogía, la tecnopedagogía, la gestión educativa y escolar, considerando los postulados del MOSEIB en consonancia con las particularidades cosmogónicas. El calendario vivencial educativo comunitario nos permite contextualizar las actividades escolares y pedagógicas con la dinámica de su entorno (comunidad y/o barrio). Las cartillas de saberes y conocimientos locales por su parte, facilita al docente los saberes y conocimientos propios de la localidad; mientras que el currículo nacional intercultural bilingüe de la nacionalidad nos ofrece contenidos generales de la cultura y de otras culturas del mundo. Por ende, la meta está en construir una PCC incorporando los saberes de cada comunidad y contextualizando los contenidos generales por unos propios de acuerdo a cada entorno.

4.2.10. Uso de las Lenguas; de la Nacionalidad, de Relación Intercultural y Lengua Extranjera.

El docente debe desempeñarse con sus estudiantes haciendo uso de las lenguas, conforme expone el cuadro señalado:

Ilustración 14. Esquema de utilización de la lengua para los docentes de EIB.

Educación infantil comunitaria	Inserción a los procesos semióticos	Fortalecimiento cognitivo afectivo, y psicomotriz	Desarrollo de las destrezas y técnicas de estudio	Procesos de aprendizaje investigativo	Bachillerato
100% Lengua de la nacionalidad	75% Lengua de la nacionalidad	50% Lengua de la nacionalidad	45% Lengua de la nacionalidad	40% Lengua de la nacionalidad	40% Lengua de la nacionalidad
	20% Lengua de relación intercultural	40% Lengua de relación intercultural	45% Lengua de relación intercultural	40% Lengua de relación intercultural	40% Lengua de relación intercultural
	5% Lengua extranjera	10% Lengua extranjera	10% Lengua extranjera	20% Lengua extranjera	20% Lengua extranjera

Fuente: MOSEIB (2018)

No obstante, en la actualidad, en los grupos de estudiantes de educación intercultural bilingüe, no se emplea cabalmente la lengua de la nacionalidad como lengua principal de educación; el uso del español es de mayor frecuencia. Consecuentemente, los estudiantes no desarrollan adecuadamente las competencias lingüísticas en su lengua propia, presentando un bilingüismo inadecuado.

A continuación, se ofrecen algunas sugerencias para el uso adecuado de la lengua de la nacionalidad, las que deben ser motivadas y monitoreadas por las autoridades, docentes y padres de familia de los CECIBs:

- La lengua de la nacionalidad no será tratada únicamente como un área de estudio sino como lengua principal de la EIB, por lo que, el proceso de interaprendizaje se desarrollará, prioritariamente en la lengua de la nacionalidad, sobre todo, con los conocimientos y saberes propios.
- La comunicación oral entre los actores sociales (administradores educativos, directivos, docentes, estudiantes, padres/madres de familia, entre otros) será básicamente en la lengua de la nacionalidad; el castellano se utilizará para relacionarse con las personas que desconocen la lengua de la nacionalidad y, el inglés se usará según requerimiento.
- Los documentos como oficios, circulares, memorandos, planificación de actividades socio-culturales-deportivos, e informes, deben ser elaborados en la lengua de la nacionalidad, en cumplimiento del Art. 2 de la Constitución de la República.
- Los instrumentos de planificación curricular en lo posible estarán elaborados en lengua de la nacionalidad, salvo aquellas asignaturas relacionadas a otras lenguas o idiomas extranjeros.
- Las diferentes actividades educativas y sociales como: asambleas, mesas redondas, paneles, discursos, concurso de oratorias, concursos de lectura, etc., procurarán ser desarrolladas en la lengua de la nacionalidad, sin obviar las lenguas de relación intercultural y la lengua extranjera.
- Las dependencias y demás espacios de aprendizajes del CECIB/UECIB estarán debidamente rotuladas en la lengua de la nacionalidad, en lengua castellana y también en lengua extranjera. Los espacios de difusión y comunicación exhibirán las expresiones culturales, sociales y educativas en lengua de la nacionalidad.
- Considerar la presencia de más de una nacionalidad indígena en la población estudiantil. En estos casos, se emplearán estos idiomas de manera conjunta.
- La producción de los materiales didácticos (carteles, láminas, pancartas, afiches, tarjetas, etc.) responderán a la realidad lingüística y cultural de los estudiantes y constarán en la lengua de la nacionalidad y, cuando corresponda, en lengua castellana como lengua de relación intercultural.

- Las autoridades y docentes buscarán distintas estrategias activas de edutainment para desarrollar el dominio de la lengua de la nacionalidad de sus estudiantes y colegas; generando un espíritu de equipo que permita superar los vacíos o deficiencias en el ámbito lingüístico.
- Es importante que en cada CECIB/UECIB se conforme un comité de Lengua y Cultura organizado por el Gobierno Educativo Comunitario, que proponga y coordine la realización de acciones tendientes a fortalecer el aprendizaje y buen uso de las lenguas o idiomas; así como de prácticas propias de las culturas que tienen presencia en el CECIB/UECIB. El comité puede estar conformado con docentes y con miembros de la comunidad claves en este tema.
- Un día a la semana se puede realizar momentos cívicos y momentos culturales, en forma alternada, por ejemplo: un lunes, se desarrolla un momento cívico con temas relacionados a fechas y personajes históricos, utilizando la lengua castellana; el siguiente lunes, momento cultural con temas relacionados a la música, danza, arte, valores, costumbres, tradiciones, saberes, mitos, ritos, leyendas, etc. utilizando la lengua de la nacionalidad, incluso se utilizará el inglés, impulsando un aprendizaje plurilingüe.

De cualquier manera, el uso de la lengua de la nacionalidad no será menor a la del castellano.

4.2.11. Evaluación por Dominio en Educación Intercultural Bilingüe.

La enseñanza tradicional mantiene constante el tiempo dedicado a cierto tema, permitiendo que el dominio del conocimiento que tienen los estudiantes sobre el contenido curricular varíe.

El enfoque del dominio del conocimiento, en cambio, mantiene constante los resultados académicos, pero varía el tiempo requerido por los estudiantes para llegar a ser competentes en tales objetivos.

El dominio del conocimiento divide tema y contenido del aprendizaje en unidades con objetivos claramente especificados que se desarrollan hasta ser alcanzados.

Los estudiantes trabajan cada unidad en una serie de pasos secuenciales y deben demostrar un alto nivel de éxito en las evaluaciones, habitualmente alrededor de un 80%, antes de seguir a la siguiente unidad. Aquellos que no llegan al nivel requerido, reciben tutorías adicionales, asesorías de sus compañeros, trabajo en grupos pequeños o tareas, hasta que alcanzan el nivel deseado.

Ilustración 15. Desarrollo Neurocognitivo para llegar al Dominio.



Fuente: Elaborado por equipo técnico de la SEIBE.

Según el MOSEIB (2018), numeral 9.6 señala que *“Los procesos de evaluación de los estudiantes responden a los procesos de seguimiento permanente que deben llevar a cabo los padres de familia y maestros como responsables de la formación de los niños y jóvenes. Estos procesos son de carácter positivo y tienden a solucionar problemas relacionados con las actitudes y comportamientos personales y sociales, así como el desarrollo del conocimiento.*

La evaluación no es de tipo coercitivo. Tampoco se basa en la medición del rendimiento por notas o calificaciones, sino en la comprobación del dominio del conocimiento y su aplicación en la vida real.

El proceso educativo incluirá los siguientes tipos de evaluación, en el que participarán a más de los docentes y administradores educativos, los padres de familia, los familiares relacionados con los niños y jóvenes y los actores de la comunidad educativa. (...);

Evaluación de diagnóstico: Valora de manera cualitativa el estado de desarrollo de los aprendizajes del estudiantado al inicio de un proceso educativo, previo al abordaje curricular determinado para el grupo, unidades (grado) y/o curso correspondiente. Se concibe como el tiempo en la que la comunidad educativa integrará actividades de recordatorio de conocimientos afianzados que faciliten la interacción entre los niños/niñas y ayuden a formar vínculos afectivos esto no se limita que sea al interior del CECIB/UECIB, sino que también lo hacen en el tiempo de descanso con los padres y madres de familia u otros actores, por ejemplo, en las *purinakuna*², trabajos de hacer huertas, entre otros; dependiendo el contexto. Esta contemplado realizar el proceso de diagnóstico en las primeras dos semanas del año escolar, mediante la convivencia comunitaria y retroalimentación en la cual se aplicará el instrumento de registro anecdótico que permite describir actitudes, conductas, etc.

Consigno mismo:

- Lealtad a su cultura (uso de la vestimenta, uso de la lengua de la nacionalidad, prácticas de vivencias culturales, etc., en la cotidianidad).
- Curiosidad y gusto por aprender.
- Prácticas de los consejos de padres y maestros.
- Asistencia y puntualidad a clases y a diferentes actos programados.
- Viste adecuadamente.
- Cuidado del aseo personal y de las prendas de vestir.

Con los demás:

- Salutación a todos los actores educativos y comunitarios.
- Uso del lenguaje adecuado para comunicarse con los demás.
- Trato amable a todos los actores educativos y comunitarios.
- Respeto la propiedad ajena (entrega de objetos encontrados o comunicación de algún objeto o prenda que alguien los tomó).
- Predisposición al trabajo en equipo.
- Respeto a las diferencias individuales de los demás.
- Participación en actos culturales, deportivos, académicos, mingas y asambleas organizados por el CECIB.
- Reciprocidad y solidaridad (Ayuda y comparte con todos los actores educativos y comunitarios).

Con el medio ambiente y entorno del CECIB/UECIB

- Participación en la organización de ambientes de aprendizajes del CECIB.
- Cuidado del aseo de los espacios del CECIB/UECIB.
- Cuidado de los bienes del CECIB/UECIB (aula, auditorio, biblioteca, laboratorios, baños, canchas, etc.).
- Cuidado del huerto u otro espacio verde del CECIB/UECIB.

² Entendido desde la cosmovisión de cada contexto como un proceso de acompañamiento.

Evaluación de avance o formativa: Valora el progreso del desarrollo de los aprendizajes del estudiantado a lo largo de un proceso educativo y/o abordaje curricular determinado para el grupo, unidades (grado) y/o curso correspondiente. Este tipo de evaluación permitirá al equipo docente realizar ajustes metodológicos, estrategias y herramientas pedagógicas necesarios y oportunos, con base en los ritmos de aprendizaje necesarios para el desarrollo de los aprendizajes del estudiantado que se aplicará a través de la guía de interaprendizaje a partir de la segunda fase del sistema de conocimiento; es decir en las fases de: aplicación, creación y socialización, en donde se visibilizará la autoevaluación, coevaluación (pares) y heteroevaluación, a fin de identificar las habilidades y dificultades del aprendizaje de los estudiantes y ejecutar acciones de mejora al finalizar cada unidad de aprendizaje.

Evaluación de resultado o sumativa: Valora el logro de los dominios alcanzados por el estudiantado al final de cada unidad y un proceso educativo. Las evaluaciones de resultados o sumativa serán implementadas de manera participativa en las ferias de cosecha de saberes, galerías de aprendizaje, círculos de reflexión pedagógica (*awari yuyay*)³, con fines de relación con lo estipulado en el cronograma escolar del Sistema Nacional. Esta evaluación comprenderá diferentes técnicas e instrumentos acorde a los objetivos planteados y las necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad.

De la misma manera, serán sujetos de seguimiento y evaluación: los objetivos, autoridades, estudiantes, docentes, administrativos, planificadores, gestores educativos, padres de familia, comunidad y los elementos curriculares. El MOSEIB promueve el desarrollo de la auto-evaluación como un instrumento de información de la persona, así como de formas de evaluación creativas, en base no solo al instrumento escrito, sino en base a otros medios de comunicación a los que tengan acceso los estudiantes.

¿Por qué evaluar por Dominios?

Es importante diferenciar la evaluación por dominio de la evaluación tradicional, aquí muestra algunos criterios:

Tabla 3. Diferencias entre Evaluación por dominio y Evaluación tradicional.

Evaluación por Dominio -MOSEIB	Evaluación tradicional
No trata de aproximarse a la meta, sino, que el estudiante demuestra los logros de aprendizajes deseables o competencias requeridas para ser promovido.	Clasifica y etiqueta a los estudiantes, se esfuerza por descubrir a los que han tenido éxito y a los que han fracasado acentuando sus diferencias.
Los dominios son determinantes de un correcto desempeño durante el proceso de formación y consecuentemente en el ejercicio profesional, al ser verificados en su justa dimensión.	Categoriza como muy buenos, buenos, regulares y malos y provoca extrañeza en los profesores cuando no se presentan resultados diferenciados, en ocasiones no aceptan.
Establece normas de excelencia ajenas a las competencias entre los estudiantes, con esfuerzos adecuados para avanzar en función a las potencialidades y predisposición del estudiante.	Legitima las desigualdades sociales, en tanto que opera a base de comparaciones entre individuos con marcadas diferencias socioeconómicas.
Considera como una tarea primordial el diagnóstico de las múltiples diferencias individuales para fomentar el desarrollo individual y social integral del estudiante.	Desarrolla entre los estudiantes un espíritu de competencia desleal, que muchas veces lejos de fomentar la solidaridad, crea rivalidades, fraudes y deshonestidades que en nada contribuyen a la formación de los educandos.

³ Tejido de aprendizaje, de reflexión, de análisis para el mejoramiento de metodologías.

Evalúa el desempeño individual en relación con los criterios absolutos que indiquen lo que un individuo puede hacer en relación en función de dichos criterios y no en relación con el desempeño de otros individuos.	Tiene como fin, seleccionar y enaltecer a un reducido grupo de estudiantes que “sobresalen” y recalcarles a otros menos afortunados que son incapaces y que por esta razón fracasan, pero no nos dice que tan eficaz es uno y otro, ni en qué punto concreto se le facilita o dificulta la tarea a ninguno de los dos.
Verifica los logros en cada momento del proceso aprendizaje, permite detectar oportunamente los aciertos y errores y tomar medidas pertinentes.	Fomenta el engaño, la trampa, el fraude fecunda la corrupción desde la infancia a través de las consabidas “fichas de pollas” por alcanzar calificaciones altas.
Permite implementar el respeto al ritmo de aprendizaje, promoción flexible, consecuentemente las matrículas permanentes, componentes determinantes de la identidad pedagógica de la EIB.	Desarrolla una actitud de desinterés durante el proceso de aprendizaje porque generalmente las evaluaciones se realizan luego de un largo período de estudio (mensualmente, bimestralmente, trimestralmente) para lo cual memorizan contenidos o buscan estrategias para copiar.
Elimina la categorización verticalista Jerárquica de los estudiantes como muy buenos, buenos, regulares y malos	Mantiene una correspondencia con ciertas concepciones Darwinistas, donde el derecho a la supervivencia es para los más aptos o fuertes.

Fuente: Elaborado por equipo técnico de la SEIBE.

4.2.12. Instrumentos de Evaluación por Dominio.

Las nuevas metodologías emergentes en la evaluación de dominios pueden requerir instrumentos específicos para medir el progreso y el nivel de habilidad en diferentes áreas. Aquí hay algunos ejemplos de instrumentos de evaluación que podrían ser utilizados en diversas metodologías emergentes:

Rúbricas dinámicas: Las rúbricas son herramientas de evaluación que describen los criterios de rendimiento para una tarea específica. Las rúbricas dinámicas se adaptan según el nivel de habilidad del estudiante y pueden incluir criterios variables dependiendo de la situación o contexto de aprendizaje.

Evaluaciones basadas en proyectos: En lugar de pruebas tradicionales, las evaluaciones basadas en proyectos requieren que los estudiantes trabajen en tareas auténticas que demuestren su comprensión y habilidades en un dominio específico. Los criterios de evaluación pueden incluir la calidad del trabajo, la creatividad, la colaboración y la capacidad de resolver problemas.

Pruebas adaptativas: Las pruebas adaptativas ajustan el nivel de dificultad de las preguntas según las respuestas del estudiante. Esto permite una evaluación más precisa de las habilidades y conocimientos del estudiante, ya que se adaptan a su nivel de competencia.

Evaluaciones de desempeño: Las evaluaciones de desempeño implican observar directamente el rendimiento de los estudiantes en situaciones prácticas. Esto podría incluir actividades como simulaciones, presentaciones orales, debates o demostraciones de habilidades específicas.

Autoevaluación y evaluación entre pares: Fomentar que los estudiantes evalúen su propio trabajo y el de sus compañeros puede ser una parte importante de las nuevas metodologías emergentes. Esto promueve la autorreflexión, el pensamiento crítico y la colaboración entre los estudiantes.

Juegos educativos: Los juegos pueden ser utilizados como herramientas de evaluación para medir el dominio de habilidades y conocimientos. Los juegos educativos pueden incluir elementos de competencia, colaboración y resolución de problemas.

Evaluaciones de habilidades blandas: Además de evaluar conocimientos académicos, las nuevas metodologías pueden poner énfasis en la evaluación de habilidades blandas o habilidades socioemocionales. Los instrumentos de evaluación en este caso podrían incluir cuestionarios, entrevistas estructuradas o actividades de observación.

4.2.13. Registro de Evaluaciones en la Plataforma Informática.

La aprobación de la Unidad de Aprendizaje es el resultado de todos sus dominios desarrollados, esto implica que cada dominio será evaluado a través de instrumentos, una vez concretado la producción de calificaciones los CECIBs/UECIBs registrarán en el aplicativo informático previsto.

La estructura de la evaluación del sistema nacional comprende tres periodos trimestrales, mientras la estructura del sistema de educación intercultural bilingüe y la etnoeducación comprende una estructura basada en dos quimestres, para lo cual se sugiere la presente tabla de equiparación:

Los rangos y criterios de evaluación del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación serán considerados de acuerdo con la presente tabla de equiparación:

Tabla 4. Equiparación para el Registro de Evaluaciones en la Plataforma SIEE.

Equivalencia para EGB / BG según el RGLOEI	Nota Cualitativa	Nota Cuantitativa	Equivalencia calificaciones del SEIBE	
			Escala Cualitativa	Significado
Domina los aprendizajes - DA	A+	10	Superado (S)	El estudiante supera el dominio
	A-	9	Logrado (L)	El estudiante alcanza el dominio
Alcanza los aprendizajes - AA	B+	8	Medianamente logrado (ML)	El estudiante básicamente logra el dominio, con refuerzo constante.
	B-	7	Básicamente logrado (BL)	El estudiante básicamente logra el dominio, con refuerzo constante y acompañamiento permanente del docente y de la familia.
Está próximo a alcanzar - PA	C+	6	En Proceso para alcanzar el dominio; requiere de mayor tiempo de dedicación y refuerzo constante	
	C-	5		
No alcanza los aprendizajes - NA	D+	4		
	D-	3		
	E+	2		
	E-	1		

Fuente: Elaborado por equipo técnico de la SEIBE.

Los CECIBs/UECIBs organizarán las matrices de evaluación incorporando los criterios en mención, por su parte el equipo técnico de la SEIBE emitirá la actualización correspondiente a los Lineamientos de Evaluación para el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe de forma oportuna; cabe mencionar que la comunidad educativa se centrará en desarrollar las unidades de aprendizaje y en generar las calificaciones como resultado de este trabajo.

4.2.14. Modelo Institucional de Evaluación Educativa (MIEE) conforme el MOSEIB.

De conformidad al ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A de fecha 22 de mayo de 2024, en el CAPITULO IV refiere el Modelo Institucional de Evaluación Educativa a través de mecanismos de evaluación y retroalimentación de los procesos educativos para poner en conocimiento a los distintos actores de la comunidad educativa, con el objetivo de determinar e implementar medidas de mejora de dichos procesos.

En atención a lo mencionado, el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en el numeral, 9.6. acerca del seguimiento y evaluación, expone; “*Los procesos de evaluación de los estudiantes responden al proceso de seguimiento permanente que deben llevar a cabo los padres y maestros, como representantes de la formación de los niños y jóvenes. (...) La evaluación no es de tipo coercitivo. Tampoco se basa en la medición del conocimiento por notas o calificaciones, sino en la comprobación del dominio del conocimiento y de su aplicación en la vida real*”. Por tanto, es el proceso sistemático y oportuno de valoración del dominio de conocimiento de los aprendizajes establecidos en los Currículos

Nacionales Interculturales Bilingües de las Nacionalidades vigentes en concordancia con el Currículo del Sistema Nacional de Educación de manera especial para bachillerato.

En este contexto el diseño e implementación del Modelo Institucional de Evaluación Educativa (MIEE) de Logro de Dominios de los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües CECIBs y Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües UECIBs se articularán con los Estándares de Calidad Educativa, el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, los Currículos Interculturales Bilingües de la nacionalidad respectiva, guías de interaprendizaje y los instrumentos de Gestión Escolar como el Plan Educativo Comunitario, Planificación Curricular Comunitaria, Propuesta Pedagógico Comunitaria, Calendario Vivencial Educativo Comunitario, Cartilla de Saberes y Conocimientos Locales, etc.

La implementación del Modelo Institucional de Evaluación Educativa será responsabilidad de las autoridades institucionales, Gobierno Educativo Comunitario y del Consejo Ejecutivo como parte de la gestión escolar intercultural bilingüe, para ello se apoyará con el Coordinador Pedagógico y el Equipo Técnico Pedagógico de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, por lo que, se ha elaborado las “DIRECTRICES PARA EL DISEÑO DEL MODELO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA EN LOS CECIBs Y UECIBs.”, mismo que se encontrará adjunto en ANEXOS.

4.3. Modelo Etnoeducativo Afroecuatoriano (METAFE)

La Etnoeducación es un proceso educativo, cultural, social, político y epistémico permanente, orientado al fortalecimiento de la cultura del pueblo afroecuatoriano, a partir de la interiorización y la reproducción de los valores y saberes propios. Permite mantener su identidad y sus particularidades culturales en el marco de un proyecto de vida colectivo, contribuyendo de esta manera a la interculturalidad del país.

La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación en trabajo conjunto con el Ministerio de Educación aseguran que el sistema nacional de educación atienda a la diversidad cultural, mediante la implementación de procesos y estrategias educativas con pertinencia cultural que permita la valoración, revitalización y apropiación de los saberes, conocimientos y aportes culturales del pueblo afroecuatoriano.

Los recursos y materiales pedagógicos etnoeducativos que se han creado desde el Ministerio de Educación en coordinación con la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, tienen la finalidad de implementar en los procesos enseñanza aprendizaje los conocimientos y aportes de la cultura, historia, tecnología, ética, estética, arte, y sabidurías del pueblo afroecuatoriano, esto significa que no son exclusivamente para estudiantes afrodescendientes, sino para toda la población estudiantil de las instituciones educativas interculturales e interculturales bilingües, a nivel nacional.

Se cuentan con cuatro cartillas etnoeducativas para los subniveles de preparatoria y elemental:

- Preparatoria (Primer año EGB.): “Experiencias de Aprendizaje sobre la Cultura Afroecuatoriana.
- Elemental (Segundo, tercero y cuarto año EGB): “Sembrando a través de la palabra”.
- Media (Quinto, sexto y séptimo año EGB): “Sembrando a través de la palabra”
- Guía de mediación lectora para docentes del subnivel superior y bachillerato; y libro de cuentos para estudiantes del subnivel superior, “Siguiendo las huellas de los cimarrones y las cimarronas”. La Guía conjuga estrategias didácticas de dos actividades de promoción lectora aparentemente muy similares: la mediación y la animación lectoras. Propone dos ideas centrales de la animación para desarrollar el comportamiento lector en estudiantes, partiendo de contextos específicos.

El libro de cuentos “Siguiendo las huellas de las cimarronas y los cimarrones” dirigido a estudiantes del Subnivel Superior, presenta cuentos y relatos propios de la tradición oral afroecuatoriana; a través de historias se comparten y reafirman los valores de la cultura indispensables en la educación de la niñez y adolescencia. Se trabaja juntamente con la guía de medicación lectora.

Adicional a lo mencionado, para docentes de los subniveles preparatoria a media hasta superior (octavo y noveno) están disponibles de manera digital, módulos de Etnoeducación Afroecuatoriana articulados a los contenidos de las cartillas para estudiantes. Estos contienen información indispensable para guiar al estudiantado con el trabajo de las cartillas.

Estos materiales complementarios que se ponen a disposición de toda la comunidad educativa posibilitan a estudiantes afrodescendientes el conocimiento de sus orígenes, historia y cultura desde la memoria y el sentir de la población afroecuatoriana; y que estudiantes de otros pueblos también los conozcan. De esta manera se podrá garantizar la construcción de un país intercultural, equitativo e igualitario, además el fortalecimiento de los diálogos interculturales.

¿Cómo el docente intercultural bilingüe trabaja los saberes y conocimientos del pueblo afroecuatoriano?

Para orientar la aplicación de los recursos etnoeducativos dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje se establecen las siguientes recomendaciones generales:

- Los docentes del proceso EFIEC deben incorporar en sus guías los saberes y conocimientos de la Etnoeducación Afroecuatoriana, a partir de los cuentos “Al son de la bomba”, “Verde nuestro color”; y el cuento animado “¿De dónde venimos los afroecuatorianos?”
- Los docentes del proceso IPS deben incorporar en sus guías los saberes y conocimientos de la Etnoeducación Afroecuatoriana, a partir de la cartilla “Experiencias de aprendizaje sobre la Cultura Afroecuatoriana”. Este recurso llegará impreso a toda la población estudiantil. La cartilla dispone de actividades diversas para ser desarrolladas a lo largo del año escolar; sin embargo, se pueden crear actividades adicionales.
- Los docentes del proceso FCAP deben incorporar en sus guías los saberes y conocimientos de la Etnoeducación Afroecuatoriana, a partir del módulo “Sembrando a través de la palabra”; este módulo cuenta con ejes, temas y subtemas que les permitirán ampliar sus conocimientos, para luego trabajar con los grupos de estudiantes guiándoles a aprender, desarrollando las actividades de las cartillas. El módulo no se imprime, se encuentra digital en el portal de recursos del MINEDUC y en la página web de la SEIBE.
- Los docentes del proceso DDT deben incorporar en sus guías los saberes y conocimientos de la Etnoeducación Afroecuatoriana, a partir de los módulos dirigidos a docentes de quinto, sexto y séptimo año, según las unidades que correspondan; cada módulo cuenta con ejes, temas y subtemas que les permitirán ampliar sus conocimientos, para luego trabajar con los grupos de estudiantes guiándoles a aprender, desarrollando las actividades de las cartillas. El módulo no se imprime, se encuentra digital en el portal de recursos del MINEDUC y en la página web de la SEIBE.
- Los docentes del proceso PAI deben incorporar en sus guías los saberes y conocimientos de la Etnoeducación Afroecuatoriana, a partir de los módulos dirigidos a docentes de octavo y noveno año, de acuerdo con las unidades que corresponda; cada módulo cuenta con ejes, temas y subtemas que les permitirán ampliar sus conocimientos, para luego trabajar con los grupos de estudiantes guiándoles a aprender. En este caso, aún no se cuenta con cartillas. El módulo no se imprime, se encuentra digital en el portal de recursos del MINEDUC y en la página web de la SEIBE.
- Los docentes de los procesos subsiguientes incorporarán saberes y conocimientos afroecuatorianos a partir de la guía de mediación lectora, así como historietas y cuentos “Siguiendo las huellas de las cimarronas y los cimarrones” “Personajes representativos del pueblo afroecuatoriano”; “El Cristo negro”; “Simeón y la marimba”; Además del cuento digital interactivo "Historia y personajes representativos del pueblo afroecuatoriano". A través de estos recursos se reafirman los valores y respeto a la diversidad cultural indispensables en la educación de la niñez y adolescencia. Se recomienda, considerar la complejidad de los contenidos para cada grupo de unidades y procesos.
- Se recomienda que los y las docentes revisen y analicen los recursos etnoeducativos antes de utilizarlos con los grupos de estudiantes.

- Anticipe al estudiante sobre el recurso que se va a utilizar, así como las actividades que se van a desarrollar, para que su actitud sea relajada y tranquila.
- Es necesario que se utilicen los recursos etnoeducativos dentro de la planificación de las guías de interaprendizajes; no se requiere hacer una adicional.

Además de los módulos y las cartillas Etnoeducativas señaladas, están disponibles cuentos digitales e interactivos, entre ellos, la serie de “Cuentos Interactivos de Etnoeducación Historias de mi abuelita Conse” para inicial, preparatoria, elemental, media y superior. En su mayoría cuentan con una ficha pedagógica, de apoyo a docentes para el aprovechamiento de estos recursos en la promoción de aprendizajes significativos.

También, están disponibles la serie de cuentos “Guardianes de la Memoria”, para tercero, cuarto y quinto año de educación básica. Son 9 cuentos con interacción de opciones para estudiantes, con 9 fichas pedagógicas que sirven de apoyo a docentes, para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Finalmente, todos los recursos aquí descritos tanto para estudiantes como docentes se podrán visibilizar en ANEXOS.

5. CRONOGRAMA ESCOLAR PARA EL AÑO LECTIVO 2025- 2026.

Durante el año lectivo, se garantizará el avance de las unidades y el cumplimiento de los 200 días laborales correspondientes a cada régimen escolar, así como el período de vacaciones ininterrumpidas para los docentes. Por lo tanto, el cronograma de inicio del año escolar para cada régimen del ciclo 2025-2026 será compartido y socializado oportunamente.

Además, se tendrá en cuenta la inclusión de fechas conmemorativas de los pueblos originarios y eventos nacionales, con el objetivo de realizar actividades pedagógicas y promover la participación comunitaria. De igual manera, se podrán incorporar otras fechas relevantes de celebraciones nacionales o territoriales.

6. GESTIÓN ESCOLAR INTERCULTURAL BILINGÜE (COLMENA)

Colmena es un sistema informático denominado APLICATIVO COLMENA, en el cual todas las instituciones educativas, sin importar su sostenimiento, deben registrar su Plan Educativo Comunitario (PEC) o Plan Educativo Institucional (PEI) conocido en el Sistema Intercultural. El propósito principal de este aplicativo es integrar todos los instrumentos institucionales relevantes, tales como el Plan Educativo Comunitario, el Código de Convivencia Comunitario, el Plan de Gestión de Riesgos Comunitarios y la Propuesta Pedagógica Comunitaria, esta última para la ampliación o creación de una nueva oferta educativa. Esto busca reducir la carga administrativa relacionada con la documentación y los trámites, al mismo tiempo que asegura que todos los documentos estén alineados a un diagnóstico común dentro de las CECIB’s y UECIB’s.

La construcción de los Instrumentos de Gestión Escolar continuará según la estructura definida en las directrices correspondientes, las cuales están disponibles en el enlace indicado en los Anexos.

La SEIBE trabaja en estrecha coordinación con el MINEDUC a través de mesas técnicas, con el objetivo de modificar la metodología para la elaboración de los Instrumentos de Gestión Escolar y parametrizar el Aplicativo Colmena. En consecuencia, se emitirán las modificaciones necesarias en su momento, conforme al avance de este proceso.

7. INSERCIONES CURRICULARES EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN.

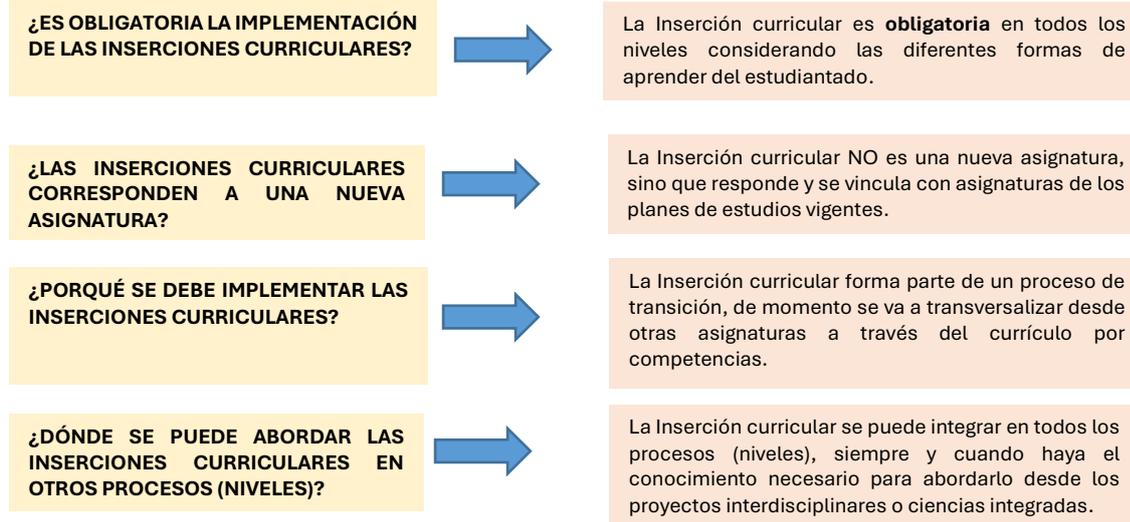
El Ministerio de Educación en el marco de la transición del currículo basado en Destrezas con Criterios de Desempeño, por un currículo nacional con enfoque en Competencias, lidera un proceso de transformación a través de las inserciones curriculares de Educación Socioemocional, Educación para el Desarrollo Sostenible, Educación Vial para la Seguridad y Movilidad Sostenible y Educación

Financiera. Adicional, bloques curriculares de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula (CAI) que se integrará como un periodo pedagógico.

El abordaje de las inserciones curriculares consiste en un listado de destrezas que el profesorado debe implementar a la par de los contenidos propuestos en el currículo; cuyo fin es implementar nuevos aprendizajes que no constan en el currículo actual y que también son complementarios a este.

Principales características de las Inserciones Curriculares propuestas por el Ministerio de Educación.

Ilustración 16. Características de las Inserciones Curriculares.



Fuente: Elaborado por equipo técnico de la SEIBE.

Desde la óptica del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, la persona transmite sus conocimientos de generación en generación de manera natural tomando en cuenta que la naturaleza no está fragmentada. Dentro del campo pedagógico; la transmisión de saberes debe realizarse de forma integral ya que, a mayor conocimiento mayor respeto a los seres de la naturaleza. Por lo tanto, los estudiantes van acumulando dominios de forma equilibrada para un buen desenvolvimiento en todo momento y lugar; en razón de ello la estructura pedagógica del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe consagra la naturaleza de las Unidades de Aprendizaje y el tratamiento de las ciencias integradas (interdisciplinar y transdisciplinar) a través de la metodología del Sistema de Conocimientos del MOSEIB, esto permite a los docentes realizar un acompañamiento integral en el aula como fuera de ella durante todo el proceso pedagógico, y a su vez enfatizar actividades de animación a la lectura en lenguas de la nacionalidad, castellana y en lengua extranjera, estas actividades permitirán generar los aportes necesarios de forma integral.

El tratamiento de las inserciones curriculares en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación apoyará a los saberes y conocimientos existentes en los catorce currículos interculturales bilingües y la “Ampliación Curricular para el Bachillerato General Intercultural Bilingüe” por lo que, integrará contenidos y actividades complementarias a las diferentes áreas del conocimiento, lo cual permitirá el logro de dominios más consolidados en los diferentes ámbitos de interés local y global, contribuyendo al bienestar, autonomía y adecuado desenvolvimiento del estudiantado en los diferentes contextos de la vida cotidiana.

En cuanto a la implementación de las inserciones curriculares en la enseñanza – aprendizaje serán transversalizadas en el abordaje de las ciencias integradas desde el proceso EIFC hasta DDTE y a través de las áreas y sus respectivas asignaturas para los procesos PAI y FIEC.

Con el objetivo de promover la convivencia respetuosa y colaborativa con la comunidad, conforme a sus derechos colectivos, su autodeterminación, y de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes, se ha incorporado el período pedagógico de “Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula” en los planes de estudio de la Educación Intercultural Bilingüe a partir del Régimen Costa – Galápagos período lectivo 2025 - 2026. Este período pedagógico permitirá abordar de manera integral los temas curriculares relacionados con la formación cívica y el acompañamiento en el aula, mismo que se articulará con el logro de las habilidades socioemocionales y el resultado de la evaluación de estos indicadores se registrará en el respectivo Sistema Informático de Evaluación Estudiantil.

La concreción curricular en cada institución educativa responderá al principio de autonomía pedagógica y organizativa para favorecer el logro de los aprendizajes del estudiantado, es ahí donde los docentes aprovecharán para insertar las inserciones. Para este efecto se plantea las siguientes estrategias:

❖ **Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS).**

1. *Reunión de Docentes:* Para el caso de Educación Intercultural Bilingüe es imperativo, dado a que desde la concepción de los criterios curriculares consagra los armonizadores de saberes. Sin embargo, se sugiere generar reuniones cortas entre el grupo de docentes para identificar los saberes y conocimientos de las diferentes áreas que puedan ser reforzadas.
2. *Revisión de los recursos de apoyo:* Analizar los materiales de apoyo tanto del Ministerio de Educación como, de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, después generar consensos asegurando que se alineen con los objetivos educativos.
3. *Integración Curricular:* Establecer la correlación entre las competencias de Desarrollo Sostenible, los saberes y conocimientos de las asignaturas de Ciencias Naturales y Etnociencia, Estudios Sociales y Etnohistoria en el caso de los procesos EIFC hasta PAI, mientras que las asignaturas de Química, Biología, Educación para la Ciudadanía, Historia y Etnoeducación, Filosofía y Cosmovisión de la Nacionalidad para el proceso FIEC, fomentando el enfoque de las ciencias integradas.
4. *Generar el Mapa de Saberes, conocimientos y dominios:* Una vez identificado y realizado la relación directa, se integrará el contenido de la inserción curricular en el mapa de saberes, conocimientos y dominios, así como la actividad evaluativa; esto se sistematizará en la primera parte de la Guía de Interaprendizaje.
5. *Abordaje de la Inserción Curricular en el ambiente de aprendizaje:* para este efecto necesariamente será mediante las fases del sistema de construcción del conocimiento del MOSEIB y la guía de interaprendizaje.

❖ **Educación Financiera.**

1. *Reunión de Docentes:* En lo referente a Educación Financiera se integrará los proyectos para la vida en todos los procesos educativos como un enfoque de complementariedad e integralidad de SABERES – CONOCIMIENTOS – DOMINIOS que se trabajarán desde la U9. El estudiante con acompañamiento del docente, la familia y la comunidad, escogen nuevas experiencias y/o mejora las experiencias anteriores con un mayor grado de profundidad, con la finalidad de VIVENCIAR nuevos proyectos para la vida, emprendimiento y gestión familiar comunitaria que vinculen los intereses de los estudiantes, de la familia y la comunidad. Esta inserción curricular se articulará principalmente con la asignatura de Emprendimiento y Gestión y se fortalecerá la práctica en el Programa de Participación Estudiantil.
2. *Revisión de los recursos de apoyo:* analizar los materiales de apoyo tanto del Ministerio de Educación como de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, después establecer un enfoque común.

3. *Integración Curricular*: relacionar las competencias de educación financiera con los ejes de Emprendimiento y Gestión, promoviendo un aprendizaje significativo.
 4. *Generar el Mapa de Saberes, conocimientos y dominios*: integrar los saberes de la inserción curricular de educación financiera en el mapa de saberes, conocimientos y dominios, así como la actividad evaluativa; esto se sistematizará en la primera parte de la Guía de Interaprendizaje.
 5. *Abordaje de la Inserción Curricular en el ambiente de aprendizaje*: para este efecto, necesariamente será mediante las fases del sistema de construcción del conocimiento del MOSEIB y la guía de interaprendizaje; esta inserción curricular en lo posible debe ser realizado desde la práctica.
- ❖ **Educación Vial para la Seguridad y Movilidad Sostenible.**
1. *Reunión de Docentes*: integrar la Educación Vial para la Seguridad y Movilidad Sostenible complementando a los saberes y conocimientos del currículo IB, misma que permitirá que todos los docentes estén alineados con los objetivos y enfoques pedagógicos. Para ello, se reunirán los docentes de diversas asignaturas (Ciencias Naturales y Etnociencia, Estudios Sociales y Etnohistoria, Educación Física Intercultural, Educación Intercultural Artística) para planificar actividades y proyectos que promuevan la educación vial y la movilidad sostenible.
 2. *Revisión de los recursos de apoyo*: evaluar y seleccionar los recursos educativos más apropiados para la enseñanza de la Educación Vial, adaptándolos al contexto cultural y comunitario.
 3. *Integración Curricular*: ajustar los contenidos para que sean culturalmente relevantes, considerando las características y necesidades de la comunidad donde se implementarán.
 4. *Generar el Mapa de Saberes, conocimientos y dominios*: crear un mapa de saberes y conocimientos que integre la Educación Vial y la Movilidad sostenible, asegurando su presencia en todas las áreas del currículo y su evaluación efectiva.
 5. *Abordaje de la Inserción Curricular en el ambiente de aprendizaje*: integrar estos saberes en la Guía de Interaprendizaje, asegurando que los docentes tengan una referencia clara para planificar y evaluar la enseñanza de la educación vial y la Movilidad sostenible.
- ❖ **Educación Socioemocional, Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula**
1. *Reunión de Docentes*: identificarán los bloques curriculares determinados para la inserción curricular de Cívica expuestas por el MINEDUC, después contextualizarán a las necesidades de la EIB, finalmente articularán estos contenidos a las habilidades socioemocionales. El docente tutor o el coordinador de área de manera consensuada identificará las habilidades socioemocionales asegurando una educación integral que fomente tanto el conocimiento académico como el desarrollo personal a través de los logros de dominios. La distribución de la asignación docente para este período pedagógico se establece de la siguiente manera:
 - para los procesos EIFC, IPS, FCAP y DDTE, el período será impartido por el docente responsable de las Unidades de Aprendizaje Integrado.
 - en el proceso PAI, la enseñanza estará a cargo del docente de la asignatura de Estudios Sociales y Etnohistoria.
 - en primero y segundo de Bachillerato General (BG), el período pedagógico será impartido por el docente de Educación para la Ciudadanía, mientras que en tercero de BG, será responsabilidad del docente tutor.
 - en primero y segundo de Bachillerato Técnico, el período estará a cargo del docente tutor, y en tercero de Bachillerato Técnico, será impartido por el docente responsable de la asignatura de Historia y Etnohistoria.

Esta distribución garantiza una adecuada implementación del período pedagógico, asegurando que los contenidos sean abordados de manera pertinente y en concordancia con el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

2. *Revisión de los recursos de apoyo:* principalmente se debe revisar los recursos disponibles del Ministerio de Educación como los Lineamientos de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación y otros organismos, con el fin de seleccionar los más adecuados que contribuyan al desarrollo de las *habilidades socioemocionales y destrezas del período pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula*. Seguido a ello, se debe ajustar los materiales para que sean relevantes para los estudiantes, incluyendo ejemplos y ejercicios que reflejen su realidad social y cultural.
6. *Integración Curricular:* se revisará los recursos y se ajustará los contenidos curriculares proporcionados por el Ministerio de Educación los cuales, se deberán contextualizar para que sean culturalmente relevantes, considerando las características y necesidades de la comunidad donde se implementarán.
3. *Generar el Mapa de Saberes, conocimientos y dominios:* determinar los saberes y conocimientos que muestren relación para alcanzar las *habilidades socioemocionales y destrezas del período pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula* que se pueden desarrollar a lo largo del año lectivo y en todos los procesos educativos.
4. *Abordaje de la Inserción Curricular en el ambiente de aprendizaje:* integrar estos saberes, conocimientos y dominios en la Guía de Interaprendizaje, asegurando que los docentes tengan una referencia clara para planificar y evaluar bajo observación, el desarrollo de habilidades priorizadas para el acompañamiento socioemocional a través del desarrollo de destrezas de las asignaturas y, la participación en las actividades dentro del período *pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula*.

8. RECURSOS EDUCATIVOS PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, se encuentra a disposición de la comunidad educativa una serie de Recursos y Guías Pedagógicas diseñadas para acompañar y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje desde un enfoque intercultural y contextualizado.

Estos materiales responden a los principios del MOSEIB, promoviendo una educación pertinente, inclusiva y enraizada en los saberes y conocimientos de las nacionalidades y pueblos.

Además, la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación cuenta con el Repositorio Digital KUNDAENTS⁴ que está diseñado específicamente para salvaguardar y difundir la documentación producida por la Dirección de Investigación Educativa Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación. Permite el acceso a investigaciones, documentos digitalizados y archivos electrónicos de manera virtual. KUNDAENTS garantiza la conservación, clasificación y disponibilidad de los documentos, promoviendo la capacidad investigativa, sociocultural y educativa del Ecuador.

Invitamos a los docentes a explorar y utilizar estos recursos para fortalecer sus prácticas pedagógicas. *¡Aprovecha estos materiales y contribuye a la educación intercultural bilingüe!*

⁴ KUNDAENTS: Repositorio Digital
KUNDAENTS= CUNA DE CONOCIMIENTOS
KUNDA (A'INGAE)= CONOCIMIENTOS
AENTS (SHUARCHICHAM)= PERSONAS



RECURSOS Y GUÍAS PEDAGÓGICAS:	https://educacionbilingue.gob.ec/?page_id=10609
KUNDAENTS:	https://repositorio.educacionbilingue.gob.ec/home

8.1. Cursos de formación continua del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación (NEKAMU)

La plataforma de formación docente IBE NEKAMU⁵, es un espacio digital, diseñado específicamente para cumplir con las necesidades de formación continua de los profesionales del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, permite a los docentes acceder a capacitaciones de manera virtual, superando las barreras geográficas que enfrentan muchas comunidades rurales. De esta manera los profesionales educativos actualizan sus conocimientos y reciben el apoyo necesario para su desarrollo profesional e impulsan la implementación de los Modelos Educativos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación (MOSEIB y METAFE).

¡Sé parte de este espacio de aprendizaje y crecimiento!



NEKAMU:

<https://nekamu.educacionbilingue.gob.ec/>

9. ASPECTOS ACLARATORIOS

- ✓ Estos lineamientos son de carácter técnico pedagógico para la formación de los estudiantes en función del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y fortalecimiento de la Etnoeducación Afroecuatoriana.
- ✓ El desarrollo curricular de los procesos educativos en los CECIBs y UECIBs del país, continuará con base al Acuerdo Ministerial Nro. 0017-A del 23 de febrero de 2017, hasta contar con su reforma.
- ✓ La naturaleza de las Unidades de Aprendizaje y la metodología del sistema de conocimientos del MOSEIB, permite realizar un **acompañamiento integral** durante todo el proceso pedagógico y enfatizar actividades de **animación a la lectura** en lenguas de la nacionalidad, castellana y en lengua extranjera; Por ello, el docente deberá considerar lo señalado al momento de elaborar las actividades de sus guías de interaprendizaje.
- ✓ El Modelo Educativo UBP (MINEDUC 2022) no reemplaza al Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), apoya, en algunos aspectos, a los CECIBs multiprocesos. Se recomienda revisar esta aclaración en las páginas 4 y 5 del Modelo Educativo UBP. Todos los docentes de Educación Intercultural Bilingüe tienen la obligación de planificar las guías de interaprendizaje para trabajar con sus estudiantes; lo realizan de manera individual.
- ✓ Para el cálculo de Planta Docente Óptima (PDO), se calculará en concordancia con la realidad y contexto local aplicando la *Tabla 2. Tipologías de instituciones educativas Multigrado y Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (CECIB) Multiproceso (que aplican el MOSEIB)* del Modelo UBP, pág. 5.

⁵ NEKAMU: Plataforma de Formación Docente IBE NEKAMU
NE-KAMU = LIBRO DE CONOCIMIENTOS
KAMU (KICHWA) = LIBRO
NEKAMU (SHUARCHICHAM) = CONOCIMIENTOS

- ✓ La guía de interaprendizaje es la planificación micro curricular en educación general básica intercultural bilingüe; Esta tarea pedagógica requiere indagar los saberes y conocimientos de cada nacionalidad y pueblo. El refuerzo académico se desarrolla en todo el proceso pedagógico; además, se recomienda que, al concluir el desarrollo de una unidad de aprendizaje, inmediatamente, el docente planifique y desarrolle una guía de refuerzo.
- ✓ El plan de Estudio para este año lectivo será de acuerdo con la Resolución Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0017-R de fecha 12 de abril de 2025 la cual entra en aplicación desde el periodo lectivo 2025-2026 del régimen Costa - Galápagos.
- ✓ Las UECIB/CECIB continuarán integrando al Gobierno Educativo Comunitario en función a la Resolución Nro. SEIBE-SEIBE-2024-0012-R de fecha 11 de marzo del 2024.
- ✓ Las semanas previstas para la evaluación de resultados o sumativa podrán integrarse en una UECIB sede; y sus estudiantes expondrán los resultados de aprendizaje.

10. DE LA JORNADA LABORAL DOCENTE.

Los docentes cumplirán su jornada semanal de 40 horas reloj, 8 horas reloj diarias; durante la cual ejecutarán las siguientes actividades:

Tiempo de dedicación dentro de la institución educativa (seis (6) horas reloj diarias):

Jornada laboral ordinaria		Clasificación	Actividades docentes
8 horas reloj diarias Son 40 horas reloj semanales	6 horas reloj diarias	Compuestas por veinticinco (25) periodos pedagógicos de clase semanales	-Se impartirán todas las asignaturas descritas en el Plan de Estudios del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación
	Son treinta (30) horas reloj semanales	El tiempo restante se empleará para acompañamiento educativo, de conformidad con lo previsto en el literal i) del artículo 18 de la Codificación a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en el cual se contempla la obligación de los docentes de brindar apoyo y seguimiento pedagógico a los estudiantes tanto para superar el rezago y dificultades en los aprendizajes, como para el desarrollo de destrezas, saberes, conocimientos, competencias, capacidades, habilidades y dominios, en el marco de lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la LOEI y los postulados del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB).	-Atención a familias, tal como lo tipifica el literal b) del artículo 19 de la Codificación a la LOEI el derecho de padres, madres, representantes legales y estudiantes a recibir informes periódicos por parte de los docentes -Registro de notas -Planificación/Guías de interaprendizaje -Reuniones de área y/o de áreas integradas -Círculos de reflexión pedagógica -Orientación vocacional -Coordinación con otras áreas; supervisión y control de las siguientes actividades estudiantiles: supervisión de estudiantes en momentos de recreo; traslado de un aula a otra, de un ambiente a otro; y/o, supervisión de estudiantes cuando realizan actividades extraescolares, extracurriculares (prácticas estudiantiles), sin que para ello sean necesarias las planificaciones adicionales de clases, ni incremento de periodos pedagógicos.
	2 horas reloj diarias	Es el tiempo de dedicación dentro o fuera de la institución educativa, distribuido por un máximo del 60% (6 horas reloj a la semana) de forma presencial dentro de la institución educativa.	-Actualización pedagógica que incluye formación continua (NEKAMU) y profesionalización docente -Preparación de clases -Preparación de material didáctico -Preparación de ambientes de aprendizaje
	Son diez (10) horas reloj semanales	El tiempo que los docentes dediquen voluntariamente a organizar, planificar o impartir actividades extraescolares y extracurriculares, se podrá contabilizar como parte de sus (2) horas diarias de dedicación dentro o fuera de la	-Revisión y calificación de tareas y evaluaciones. -Elaboración de informes para la retroalimentación a estudiantes y padres de familia.

	<p>institución educativa. Estas horas serán planificadas en función de las necesidades previstas en el Plan Educativo Comunitario (PEC).</p>	<p>-Preparación de actividades y/o recuperación, en base al ritmo de aprendizaje</p> <p>-Investigación y publicaciones académicas y</p> <p>-Participación estudiantil.</p> <p>-Actividades extraescolares y extracurriculares.</p>
--	--	--

11. ANEXOS

INSTRUMENTOS	ENLACE
MODELO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN (MOSEIB)	https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/MOSEIB.pdf
MODELO ETNOEDUCATIVO AFROECUATORIANO (METAFE)	https://recursos.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/2025/03/Metafe-WEB.pdf
PLANES DE ESTUDIO E INSERCIÓN CURRICULARES	https://nube.educacionbilingue.gob.ec/s/Ocx2kRgUgDXoxa0
CURRÍCULOS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DE LAS NACIONALIDADES	https://educacion.gob.ec/egb-intercultural-bilingue/
AMPLIACIÓN CURRICULAR PARA EL BACHILLERATO GENERAL INTERCULTURAL BILINGÜE	https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/AC_BACHILLERATO_IB_2017.pdf
EJEMPLO DE GUÍA DE INTERAPRENDIZAJE	https://seibe-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jenny_luzon_educacionbilingue_gob_ec/EpsOE9p9mbIBBuWLu1qx-VKYBkb4pOZ6HGTJBd5p9nn158w?e=80tjjK
CRONOGRAMA ESCOLAR AÑO LECTIVO 2025-2026	https://nube.educacionbilingue.gob.ec/s/CMDg5BaDoKpEnzW
RECTA EDUCATIVA DE PROCESOS PEDAGÓGICOS	https://seibe-my.sharepoint.com/:x/g/personal/jenny_luzon_educacionbilingue_gob_ec/EYto0YlGmapMrT8I_ywT-IUBCIhOG6nngBLMp7V4qPSvPQ?e=0PMrm6
ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL MOSEIB (estructura de la guía de interaprendizaje)	https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/Orientaciones-pedagogicas-MOSEIB.pdf
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR	https://seibe-my.sharepoint.com/:f/g/personal/erika_quishpe_educacionbilingue_gob_ec/Ek4MxC602XZBi6iQeLzuzgsBg3qezxPh1gWbZ97XBGXYMA?e=jjZrSm
LINEAMIENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO ACADÉMICO DE EVALUACIÓN FINAL DE BACHILLERATO	https://seibe-my.sharepoint.com/:b/g/personal/jenny_luzon_educacionbilingue_gob_ec/EXIiXB2p0N1GmO6jf3CgjH4BwyH5muk0DJCwunubLLeBg?e=zXSLP7
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	https://seibe-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jenny_luzon_educacionbilingue_gob_ec/Enh7BapfpuxCu03zZbWu90EBfYtzYyF1oSjJigRM6mX4rw?e=bYXE0E
DIRECTRICES PARA EL DISEÑO DEL MODELO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA EN LOS CECIBS Y UECIBS	https://seibe-my.sharepoint.com/:b/g/personal/jenny_luzon_educacionbilingue_gob_ec/EbDoST1BhXFMtqojwuEDeBkBpb4V00oy8DQQHsRAhOD1EA?e=hvSrTp
RECURSOS ETNOEDUCATIVOS PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES	https://recursos.educacion.gob.ec/red/etnoeducacion
PROPUESTA DE TRATAMIENTO DE UNIDADES EN EL PROCESO FIEC DE LAS ASIGNATURAS DE LENGUA Y LITERATURA DE LA NACIONALIDAD Y EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN.	https://seibe-my.sharepoint.com/:b/g/personal/jenny_luzon_educacionbilingue_gob_ec/EXTtl_uzZOdPtnKtvCd9B-MBNzu-laCoFgp5D6481X-gxw?e=Fjtca7

12. BIBLIOGRAFÍA

- ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00008-A. (10 de marzo 2023). Quito: Ministerio de Educación.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (25-ene.-2021). Quito.
- LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL. (19-abr.-2021). Quito.
- Modelo de Educación Intercultural Bilingüe. (2018). Quito: Ministerio de Educación.
- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL MOSEIB. (2019). Quito: Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. (22 de febr. 2023). Quito.
- Resolución Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0017-R. (12 de abril de 2025). *Planes de estudio para los procesos Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación*. Quito.

Documento generado el 14 de abril del 2025



**Secretaría de Educación Intercultural
Bilingüe y la Etnoeducación**

@SEIBEec:



www.educacionbilingue.gob.ec